



Municipalidad de Santa Lucía, F. M.

HONDURAS, C. A.

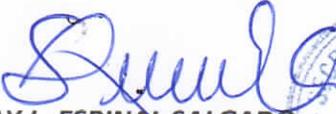
Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE MAYO 2022, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DOS SESIONES DE CORPORACION ASI:

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 03 DE MAYO 2022, ACTA NO.12
2. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 17 DE MAYO 2022, ACTA NO. 13
3. SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, REALIZADA EL 25 DE MAYO 202, ACTA NO. 14

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 02 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2022.


SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL



CC: Archivo
*sles

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti

ACTA No. 12/2022

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Martes Tres de Mayo del Año Dos Mil Veintidós, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y los Señores Regidores: **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA, GIOVANNI RIVERA BOCOCK, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ, CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO, IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA, y MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son Primera, Segundo, Cuarta, Quinto, Sexto, Séptima y Octavo regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa el Regidor tercero **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**; Además se contó con la asistencia del abogado **Isaías Moran Pavón**, asesor Legal, El abogado **Nelson Valenzuela** Comisionado Municipal y el profesor **Carlos Vega** Comisionado de Transparencia.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES DE DOMINIO PLENO
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal

2. La Secretaria municipal, dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura a la Acta de la sesión anterior la que puesta a discusión fue aprobada y firmada.

5. **ATENCIÓN A PRESENTES:**

5.1 Se hicieron presentes las señoras Emma Murillo y Olga Marina Valladares, en su condición personal, y como vecinas del Barrio El Achotillal de este Municipio. La Señora Murillo solicita a la Corporación Municipal su ayuda para buscar una solución al tráfico vehicular que se presenta en la salida del Municipio, considera que si se busca el apoyo de los alcaldes vecinos que también comparten este problema, como ser Valle de Ángeles y Cantarranas, se puede hacer un acercamiento con el Alcalde Municipal Aldana, para solicitarle la construcción de un tercer carril, por lo menos en algunas zonas, aunque sea a nivel de terracería, mientras se busca una solución definitiva.- Petición que presenta por escrito. Haciendo énfasis en que si la Corporación Municipal necesita aglutinar a las fuerzas vivas, y grupos organizados, se les puede hacer el llamado y está segura de obtener el respaldo, ya que es un problema que afecta a todos. Al respecto el señor Alcalde Municipal le informa que es un problema que se tiene bien identificado, incluso desde la municipalidad se procedió a la reparación del bache que estaba generando más caos, frente a la gasolinera, y se está gestionando la instalación de rótulos de ceder el paso. Le sigue informando el señor Alcalde municipal, que este es un tema del cual se ha hablado en el pleno, y que

también lo ha conversado con los alcaldes del corredor turístico, y en conjunto presentaran esta misma semana una solicitud de audiencia, al Alcalde Municipal del Distrito Central, para exponer este y otros temas. En uso de la palabra la Señora Olga Valladares, solicita que la Corporación municipal, tome en consideración su propuesta, la cual presenta por escrito, para que desde Kolibri hacia el centro del pueblo, se vuelva peatonal los fines de semana, para resolver el problema del tráfico que se presenta en el pueblo y que el acceso vehicular sea solo para los residentes, a quienes se les puede identificar mediante un distintivo. Se le permitiría dar vuelta a los vehículos de los visitantes en una rotonda imaginaria en Casa blanca y que estos se puedan estacionar en posición de salida a ambos lados de la calle, como se practica durante la feria patronal.- Dentro de los beneficios de aplicar esta medida, está el hecho de solventar el problema de circulación para los residentes, mejorar el acceso a nuestras viviendas, y mayor comodidad de estacionamiento para los visitantes.- Esto también permitiría hacer un levantamiento actualizado del parque vehicular, actualización de impuestos, ya que se podría condicionar la entrega del distintivo, a que las personas se encuentren al día con su pago de impuestos.- Al respecto la Corporación Municipal agradece la propuesta presentada, la cual será analizada detenidamente.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se le dio lectura integra al escrito presentado por la Señora Nelly Rafaela Bryan Silva, quien solicita por segunda ocasión se admita el pago de impuestos sobre bienes

inmuebles tomando en consideración el valor catastral , no así el valor comercial para hacer prevalecer el principio de igualdad de los hondureños ante la ley, que garantiza la constitución de la república. Teniendo a la vista el informe del departamento de catastro sobre este caso al cual también se le dio lectura integral, informan lo siguiente:

1. Esta propiedad ubicada en residencial Santa Lucía, inicialmente era propiedad de la señora Marlen Lagos García, quien pagaba un impuesto sobre bienes inmuebles de L. 1,342.82, con una declaración por mejoras de L.200.000.00 y un ajuste de L. 60,000.00 por la construcción de un muro.
2. La Señora Lagos, en el año 2011, le vendió esta propiedad la señor Robert Jay Miller, esposo de la señora Bryan, a través de testimonio de escritura pública debidamente registrado, por un monto de compra de Us\$138,000.00, en virtud de lo cual se actualiza la ficha catastral a nombre del señor Miller, sin embargo la señora Bryan siguió pagando los impuesto a nombre de la señora Lagos hasta el año 2020, fecha en la cual fue actualizada la ficha catastral.
3. En fecha 25 de febrero de 2021, se le entrego el aviso de cobro a la señora Bryan y lo firmo No Conforme, ya que ella no había solicitado el cambio de propietario en la ficha catastral.
4. En abril 2021, el señor Robert Jay Miller, transfiere la propiedad por medio de donación a través de testimonio de escritura pública, debidamente registrado en el IP, a favor de la señora Nelly Rafaela Bryan, por lo que el departamento de Catastro Traspaso la ficha catastral existente a nombre del señor Miller, con un valor del inmueble de \$ 138, 000.00 a favor de la señora Nelly Rafaela Bryan.
5. El 25 de agosto de 2021, la señora Bryan solicito pagar los impuestos sobre bienes inmuebles de esta propiedad, con el valor

catastral con base a donación, habiéndosele entregado el aviso de cobro, con los valores actualizados según lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la ley de municipalidades, el cual literalmente dice:

Art. 85.- La Municipalidad podrá actualizar los valores de los inmuebles en cualquier momento, en los siguientes casos:

a) Cuando se transfieran inmuebles, a cualquier título, con valores superiores al registrado en el Departamento de Catastro correspondiente;

b) Cuando se incorporen mejoras a los inmuebles y que el valor de las mismas no se haya notificado a la Municipalidad; y,

c) Cuando los inmuebles garanticen operaciones comerciales o bancarias por un valor superior al registrado en la respectiva Municipalidad.

Tal y como se aprecia en el artículo anterior, todos los incisos aplican para realizar el ajuste correspondiente al pago de bienes inmuebles, el cual está siendo calculado al valor catastral de Lps. 100.00, el cual no ha sido modificado. En vista del informe que antecede y considerando de que es facultad de la Municipalidad con base a la ley, la actualización de los valores en los casos arriba descritos, y su no aplicación, también es motivo de reparo, el pleno corporativo es del parecer que el valor calculado es correcto y con base a Ley.-

6.2 Se le dio lectura a la nota remitida por el Vicepresidente del patronato de vecinos de Barrio La Zopilotería y la Broma, quien en consenso con los vecinos resolvieron presentar esta solicitud formal, para solicitar a la Corporación Municipal, la autorización para que su comunidad sea

conocida como Residencial Pinares de Santa Lucía, para efectos de nombramiento e identificación.- Al respecto la Corporación Municipal es del parecer que no se puede denominar a la Zona como Residencial, ya que para esos efectos debe cumplir con ciertos requisitos ya establecidos en el Reglamento de Construcción. Pero Considerando que los ciudadanos merecen nombrar el lugar donde residen, bajo una denominación que los enorgullezca y los dignifique, Considerando: Que es facultad de la Municipalidad con base al artículo 25 de la Ley de Municipalidades conocer y resolver este tipo de solicitudes, por unanimidad resuelven: **Resolución 01/06/12/2022:**

Primero: Autorizar a los vecinos de barrio la Zopilotea y Barrio la Broma, para que a partir de la fecha, esta zona sea conocida como Barrio Pinares de Santa Lucía.

Segundo: Se instruye al departamento de Catastro realizar las modificaciones pertinentes, y que a partir de la fecha esta zona sea conocida con su nueva denominación Barrio Pinares de Santa Lucía.

Tercero: Notificar a los vecinos a través de certificación de punto de acta, de la modificación autorizada para el cambio de nombre de su repetido barrio.

6.3 Se le dio lectura a la nota remitida por la Licenciada Nirsa Osorio, en su condición de presidenta del consejo Municipal de Desarrollo Educativo de Santa Lucía, mediante la cual solicita a la Corporación Municipal, convocatoria a sesión de cabildo abierto para tratar el tema educativo, especialmente los avances en el proceso de retorno a clases, en los centros educativos del municipio, y lo primordial de las mejora de los procesos educativos, tras dos años fuera del aula de clases. La Corporación Municipal en vista de la importancia que representa el tema

educación para el municipio, autoriza la celebración de sesión del Cabildo Abierto, para tratar la temática antes expuesta. Se agenda el día miércoles 25 de mayo de 2022, a las 10:00 de la mañana en el Centro CAIPAC.

6.4 Se le dio lectura al informe presentado por la Directora de Justicia Municipal, de notificaciones enviadas a los señores Wilfredo Colindres por motivo de automóviles y chatarra ubicada en el derecho de vía en la Aldea Zarabanda; Al Señor Cesar Manuel Andino, propietario de plaza robles, por la instalación de rótulos que obstaculizan el paso peatonal en el derecho de vía; y Al señor Jonathan Salavarría, propietario del Yonker Santa Elena, para que proceda al retiro de vehículos estacionado en el derecho de vía. Notificaciones que fueron emitidas con tiempo perentorio, a las cuales se les dará seguimiento para su cumplimiento.

6.5 Se le dio lectura a la nota remitida por algunos vecinos de la comunidad de Santa Elena, mediante la cual solicitan la intervención de la Corporación municipal, debido a que el Yonker ubicado en esa comunidad ha parqueado varios vehículos en el derecho de vía, lo que causa obstáculo visual, tanto en la entrada y salida de la vía de acceso hacia sus viviendas. Se da por recibida la comunicación a la cual se le dará seguimiento a través del Departamento de Justicia Municipal.

6.6 Fue Recibido por parte de la Secretaria de Gobernación y Descentralización, a través de la unidad de Análisis y dictamen Financieros Municipales, el informe con las observaciones y recomendaciones al presupuesto general de ingresos y egresos, aprobado por la Corporación

Municipal anterior, el cual fue compartido vía digital con los miembros de la Corporación Municipal, al respecto informa el señor Alcalde Municipal se le dio respuesta en el marco de la ley y la observación más relevante y que se pondrá en práctica, es la reducción de los gastos de funcionamiento, acción que es muy difícil, no solo para la municipalidad de Santa Lucía, sino para todos los gobiernos locales a nivel nacional. Los miembros de la corporación dan por recibido el informe, dejando constancia de la manifestación del Regidor Carlos Bendeck, quien no está de acuerdo que estos informes sean contestados sin que el pleno de la Corporación los haya discutido previamente ya que es potestad exclusiva de la Corporación aprobar las respuestas que sean emitidas.-

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS, PENDIENTES DE LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA, LAS SIGUIENTES CONCESIONES.

7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud del Señor **ARTURO GÓMEZ CUEVA** con DNI No. 1701-1960-00272; Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **“LA RAYUELA, ALDEA EL CHIMBO”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **ARTURO GÓMEZ CUEVA**, El que tiene en posesión por Compra, según Documento Privado de Compra Venta, el cual nunca ha sido inscrito en el registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este

inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2 Rumbo N73°08'23.22"E, Distancia 6.60 Metros, Colinda con Calle Publica, 2-3 Rumbo N46°07'30.26"E, Distancia 8.00 Metros, Colinda con Calle Publica, 3-4 Rumbo N32°07'30.26"E, Distancia 10.63 Metros Colinda con Calle Publica, 4-5 Rumbo N30°07'30.26"E, Distancia 4.61 Metros Colinda con Calle Publica, 5-6 Rumbo S45°00'00.00"E, Distancia 20.00 Metros Colinda con Calle Publica de por medio con Roger Abrahán Maldonado Ramos, 6-7 Rumbo S70°00'00.00"W, Distancia 7.00 Metros Colinda con Herederos Ponce, 7-8 Rumbo S67°00'00.00"W, Distancia 23.00 Metros Colinda con Herederos Ponce, 8-1 Rumbo N51°46'36.28"W, Distancia 8.20 Metros Colinda con Herederos Ponce. Resultando un área Total de 327.56 Metros Cuadrados, Equivalentes a 469.81 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 3,523.58 (TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintidós.

7.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **LUIS REMBERTO TROCHEZ ANDERO**, con DNI No. 0801-1981-25540; Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**SABANA DEL LOLO**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **LUIS REMBERTO TROCHEZ ANDERO**, El que tiene en posesión por Compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este

inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S58°46'34.29"W, Distancia 7.05 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Mercedes Carranza, 2-3 Rumbo S58°46'52.15"W, Distancia 16.13 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Biocasa, 3-4 Rumbo N82°44'33.22"W, Distancia 4.12 Metros Colinda con Calle 14.89 Metros Colinda con Calle Publica de por medio con Herederos Cerrato, 5-6 Rumbo N26°40'40.15"E, Distancia 7.75 Metros Colinda con Geovany Saucedo, 6-7 Rumbo N83°38'48.18"E, Distancia 8.01 Metros Colinda con Geovany Saucedo, 7-8 Rumbo S83°48'15.25"E, Distancia 4.22 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Gerardo Zuniga, 8-9 Rumbo S71°37'14.11"E, Distancia 10.39 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Gerardo Zuniga, 9-1 Rumbo S22°25'31.61"E, Distancia 7.36 Metros Colinda con Área Municipal. Resultando un área Total de 424.45 Metros Cuadrados, Equivalentes a 608.77 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 6,392.08 (SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, mayo de Dos Mil Veintidós.

7.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **MARIA GUADALUPE CÁCERES COELLO** con DNI No. 0826-1974-00072; Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**PIEDRA GRANDE, ALDEA EL CHIMBO**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **MARIA GUADALUPE CÁCERES COELLO**, El que tiene en posesión por Compra, según documento privado de

compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2 Rumbo $N89^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 8.40 Metros, Colinda con Margarita Lagos, 2-3 Rumbo $S78^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 2.70 Metros, Colinda con Margarita Lagos, 3-4 Rumbo $N68^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 6.50 Metros, Colinda con Margarita Lagos, 4-5 Rumbo $N74^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 12.05 Metros, Colinda con Margarita Lagos, 5-6 Rumbo $S00^{\circ}01'02.34''W$, Distancia 6.52 Metros, Colinda con Aida Ramos, 6-7 Rumbo $S20^{\circ}06'59.55''E$, Distancia 7.10 Metros, Colinda con Aida Ramos, 7-8 Rumbo $S78^{\circ}31'10.16''W$, Distancia 1.90 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Juan Pablo Coello García, 8-9 Rumbo $N77^{\circ}09'33.90''W$, Distancia 4.20 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Juan Pablo Coello García, 9-10 Rumbo $S81^{\circ}50'26.10''W$, Distancia 3.75 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Juan Pablo Coello García, 10-11 Rumbo $S75^{\circ}50'26.10''W$, Distancia 6.30 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Juan Pablo Coello García, 11-12 Rumbo $S87^{\circ}50'26.10''W$, Distancia 4.50 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Juan Pablo Coello García, 12-13 Rumbo $N62^{\circ}09'33.90''W$, Distancia 6.50 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Juan Pablo Coello García, 13-14 Rumbo $N56^{\circ}09'33.90''W$, Distancia 2.75 Metros Colinda con Callejón Publico, 14-15 Rumbo $N31^{\circ}09'33.90''W$, Distancia 3.00 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con María Romelia Lagos, 15-1 Rumbo $N27^{\circ}09'33.90''W$, Distancia 2.70 Metros

Colinda con Callejón Publico de por medio con María Romelia Lagos. Resultando un área Total de 272.92 Metros Cuadrados, Equivalentes a 391.43 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,565.72 (MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, mayo de Dos Mil Veintidós.

7.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **MARITZA SUYAPA ELVIR SAUCEDA** con DNI No. 0823-1983-00016; Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado “**Loma Alta Sur**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **MARITZA SUYAPA ELVIR SAUCEDA**, El que tiene en posesión por Donación de su abuela, según documento privado de Donación, el cual nunca ha sido inscrito en el registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2 Rumbo $S55^{\circ}11'52.65''E$, Distancia 5.488 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Paulino Saucedo, 2-3 Rumbo $S60^{\circ}43'02.08''W$, Distancia 3.856 Metros, Colinda con Ramón Alexander Elvir Saucedo, 3-4 Rumbo $S63^{\circ}02'02.48''E$, Distancia 1.068 Metros, Colinda con Ramón Alexander Elvir Saucedo, 4-5 Rumbo $S48^{\circ}14'35.49''W$, Distancia 32.733 Metros, Colinda con Delmi Yamileth Saucedo Elvir, 5-6 Rumbo $N54^{\circ}15'15.35''W$, Distancia 5.958 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Terreno Municipal, 6-1 Rumbo $N48^{\circ}44'42.47''E$, Distancia 36.125 Metros, Colinda

con Daysi Carolina Elvir Saucedá. Resultando un área Total de 202.28 Metros Cuadrados, Equivalentes a 290.12 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,175.90 (DOS MIL CIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON NOVENTA CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, mayo de Dos Mil Veintidós.

7.5 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **RAMÓN ALEXANDER ELVIR SAUCEDA** con DNI No. 0823-1995-00025; Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado "**Loma Alta Sur**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **RAMÓN ALEXANDER ELVIR SAUCEDA**, El que tiene en posesión por Donación de su abuela, según documento privado de Donación, el cual nunca ha sido inscrito en el registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2 Rumbo S61°26'18.90"E, Distancia 9.447 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Paulino Saucedá, 2-3 Rumbo S48°24'07.20"E, Distancia 10.428 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Paulino Saucedá, 3-4 Rumbo S47°49'45.78"W, Distancia 41.048 Metros, Colinda con Susana Rodríguez Hernández, 4-5 Rumbo N41°29'13.56"W, Distancia 12.726 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Juan Reniery Muñoz Argeñal, 5-6 Rumbo N47°26'40.67"E, Distancia 33.888 Metros, Colinda con Delmy Yamileth Elvir Saucedá, 6-7 Rumbo N51°13'43.19"W, Distancia 6.361 Metros, Colinda con Delmy Yamileth Elvir Saucedá, 7-8 Rumbo N63°02'02.48"W, Distancia 1.068 Metros, Colinda con

Delmy Yamileth Elvir Saucedá, 8-1 Rumbo N60°43'02.08"E, Distancia 4.249 Metros, Colinda con Ramón Alexander Elvir Saucedá. Resultando un área Total de 546.33 Metros Cuadrados, Equivalentes a 783.57 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,876.78 (CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, mayo de Dos Mil Veintidós.

7.6 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **DELMY YAMILETH ELVIR SAUCEDA** con DNI No. 0823-1989-00046; Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado "**Loma Alta Sur**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **DELMY YAMILETH ELVIR SAUCEDA**, El que tiene en posesión por Donación de su abuela, según documento privado de Donación, el cual nunca ha sido inscrito en el registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2 Rumbo S51°13'43.19"E, Distancia 6.361 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Paulino Saucedá, 2-3 Rumbo S47°26'40.67"W, Distancia 33.888 Metros, Colinda con Ramón Alexander Elvir Saucedá, 3-4 Rumbo N40°51'48.05"W, Distancia 6.748 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con terreno municipal, 4-1 Rumbo N48°14'35.49"E, Distancia 32.733 Metros, Colinda con Maritza Elvir Saucedá. Resultando un área Total de 216.97 Metros Cuadrados, Equivalentes a 311.19 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L.

2,333.93 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, mayo de Dos Mil Veintidós.

7.7 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **MARTA ESTELA SAUCEDA CERRATO** con DNI No. 0823-1946-00006; Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado “**Loma Alta Norte, El Chimbo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **MARTA ESTELA SAUCEDA CERRATO**, El que tiene en posesión en dominio Útil otorgado por la municipalidad, el cual nunca ha sido inscrito en el registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2 Rumbo N60°05'55.77"E, Distancia 1.03 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Sonia Fiallos, 2-3 Rumbo N58°27'28.25"E, Distancia 11.04 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Sonia Fiallos, 3-4 Rumbo N63°14'15.65"E, Distancia 8.28 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Catalino Murillo, 4-5 Rumbo N68°39'05.28"E, Distancia 15.32 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Santos Saucedo, 5-6 Rumbo N59°00'04.36"E, Distancia 6.62 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Santos Saucedo, 6-7 Rumbo N57°57'00.23"E, Distancia 6.52 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Santos Saucedo, 7-8 Rumbo N47°03'38.84"E, Distancia 5.18 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Santos Saucedo, 8-9 Rumbo S10°40'11.93"E, Distancia 15.66 Metros, Colinda con

Quebrada de Invierno de por medio con Santos Saucedá, 9-10 Rumbo $S02^{\circ}50'06.95''E$, Distancia 10.55 Metros, Colinda con Quebrada de Invierno de por medio con Santos Saucedá, 10-11 Rumbo $S13^{\circ}14'08.82''W$, Distancia 11.79 Metros, Colinda con Quebrada de Invierno de por medio con Santos Saucedá, 11-12 Rumbo $S07^{\circ}54'18.47''W$, Distancia 23.92 Metros, Colinda con Quebrada de Invierno de por medio con Santos Saucedá, 12-13 Rumbo $S41^{\circ}07'51.73''W$, Distancia 8.05 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio de 1.60 metros con Juan Saucedá, 13-14 Rumbo $S28^{\circ}38'25.46''W$, Distancia 7.46 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio de 1.60 metros con Juan Saucedá, 14-15 Rumbo $S62^{\circ}09'46.07''W$, Distancia 15.23 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio de 1.60 metros con Juan Saucedá, 15-1 Rumbo $N31^{\circ}38'56.62''W$, Distancia 58.56 Metros, Colinda con Santos Saucedá. Resultando un área Total de 2,678.06 Metros Cuadrados, Equivalentes a 3,841.03 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 14,403.86 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS TRES LEMPIRAS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, mayo de Dos Mil Veintidós.

7.8 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **CATALINA RAMIREZ MARTINEZ** con DNI No. 0601-1966-00173; Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado "**El Cristo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **CATALINA RAMIREZ MARTINEZ**, El que tiene en posesión en dominio Útil otorgado por la Municipalidad, el cual nunca ha sido inscrito en el registro de la propiedad.

Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2 Rumbo S43°56'38.57"W, Distancia 4.57 Metros, Colinda con María de los Ángeles Martínez Ramos, 2-3 Rumbo S46°42'58.59"W, Distancia 8.75 Metros, Colinda con María de los Ángeles Martínez Ramos, 3-4 Rumbo N52°00'00.00"W, Distancia 5.70 Metros, Colinda con Camino Publico de por medio con Reyna Verónica Saucedá Colindres, 4-5 Rumbo N44°00'00.00"W, Distancia 9.45 Metros, Colinda con Camino Publico de por medio con Reyna Verónica Saucedá Colindres, 5-6 Rumbo N09°00'00.00"W, Distancia 3.00 Metros, Colinda con Camino Publico de por medio con Wilfredo Francisco Cerrato Colindres, 6-7 Rumbo N01°00'00.00"W, Distancia 0.90 Metros, Colinda con Camino Publico de por medio con Wilfredo Francisco Cerrato Colindres, 7-1 Rumbo S76°58'01.11"E, Distancia 21.64 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Patricia Vásquez. Resultando un área Total de 144.97 Metros Cuadrados, Equivalentes a 207.92 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,247.52 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, mayo de Dos Mil Veintidós.

7.9 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **OLVIN DANILO SALGADO SALGADO** con DNI No. 0826-1982-00289; Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado "**Portillo del Clavo**", Aldea Zarabanda, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **OLVIN DANILO**

SALGADO SALGADO, El que tiene en posesión en Dominio Útil, Según testimonio de escritura pública No. 72, autorizada por el notario Julio Cesar Zelaya Barahona, en fecha 24 de abril, de 2018, y debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad H.A.P. de este departamento, bajo matricula No. 1747875-00000 asiento No. 01; lote de terreno que se describe de la siguiente manera: Ubicado en el Lugar denominado el Portillo del Clavo, Municipio de Santa Lucía departamento de Francisco Morazán, con el siguiente cuadro poligonal y área: Del Punto 1-2, rumbo $N07^{\circ}45'E$, distancia 4.00 metros, y colinda con calle y Felipe Colindres, 2-3, rumbo $N30^{\circ}25'E$, distancia 2.75 metros, y colinda con Felipe Colindres, 3-4, rumbo $N18^{\circ}30'E$, distancia 4.30 metros, y colinda con Felipe Colindres, 4-5, rumbo $N65^{\circ}40'E$, distancia 4.10 metros, y colinda con Felipe Colindres, 5-6, rumbo $N73^{\circ}11'E$, distancia 9.20 metros, y colinda con Felipe Colindres, 6-7 rumbo $S81^{\circ}37'E$, distancia 2.10 metros, y colinda con Felipe Colindres, 7-8, rumbo $N65^{\circ}34'E$, distancia 1.83 metros, y colinda con Felipe Colindres, 8-9, rumbo $N34^{\circ}00'O$, distancia 37.84 metros, y colinda con Blanca Nieves Salgado, 9-10, rumbo $S65^{\circ}54'O$, distancia 3.38 metros, y colinda con Dora Salgado Salgado, 10-11, rumbo $N86^{\circ}33'O$, distancia 11.71 metros, y colinda con Dora Salgado Salgado, 11-12, rumbo $S83^{\circ}20'O$, distancia 43.50 metros, y colinda con Evelia Francisca Medina y Carlos Javier Sánchez Medina, 12-13, rumbo $S37^{\circ}16'E$, distancia 18.35 metros, y colinda con Milton Cubas, 13-14, rumbo $N74^{\circ}26'E$, distancia 13.00 metros, y colinda con John Funk, 14-15, rumbo $N84^{\circ}08'E$, distancia 12.75 metros, y colinda con John Funk, 15-16, rumbo $S85^{\circ}09'E$, distancia 12.65 metros, y colinda con John Funk, 16-17, rumbo

S19°13'E, distancia 18.80 metros, y colinda con John Funk, 17-18, rumbo S09°56'E, distancia 12.00 metros, y colinda con John Funk, 18-1, rumbo S32°15'E, distancia 3.00 metros, y colinda con Calle. Dicho inmueble tiene un área de 1,324.72 metros cuadrados, equivalentes a 1900.00 varas cuadradas. Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil, y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se practica remedidas en más, se rectifican colindancias, y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2, rumbo N15°28'E, distancia 2.70 metros, y colinda con Felipe Colindres, 2-3, rumbo N47°53'E, distancia 2.30 metros, y colinda con Felipe Colindres, 3-4, rumbo N69°18'E, distancia 3.00 metros, y colinda con Felipe Colindres, 4-5, rumbo N79°24'E, distancia 3.20 metros, y colinda con Felipe Colindres, 5-6, rumbo N66°03'E, distancia 2.60 metros, y colinda con Felipe Colindres, 6-7 rumbo S88°42'E, distancia 5.10 metros, y colinda con Felipe Colindres, 7-8, rumbo N74°07'E, distancia 1.60 metros, y colinda con Felipe Colindres, 8-9, rumbo N34°53'W, distancia 8.10 metros, y colinda con Blanca Nieves Salgado, 9-10, rumbo N33°35'W, distancia 30.10 metros, y colinda con Blanca Nieves Salgado, 10-11, rumbo S68°47'W, distancia 11.70 metros, y colinda con Dora Salgado Salgado, 11-12, rumbo S82°49'W, distancia 13.70 metros, y colinda con Evelia Medina, 12-13, rumbo N86°16'W, distancia 12.00 metros, y colinda con Evelia Medina, 13-13^a, rumbo S76°18'W, distancia 10.15 metros, y colinda con Carlos Javier Sánchez, 13^a-14, rumbo N82°17'W, distancia 14.80 metros, y colinda con Carlos Javier Sánchez, 14-15, rumbo S34°53'E, distancia 23.30 metros, y colinda con Milton Cubas, 15-16 rumbo

N73°23'E, distancia 10.00 metros, y colinda con Mauricio Pérez, 16-17, rumbo N84°09'E, distancia 13.30 metros, y colinda con Mauricio Pérez, 17-18, rumbo N84°04'E, distancia 7.45 metros, y colinda con Mauricio Pérez, 18-19, rumbo S83°52'E, distancia 7.30 metros, y colinda con Mauricio Pérez, 19-20, rumbo S19°13'E, distancia 18.80 metros, y colinda con Mauricio Pérez, 20-21, rumbo S16°37'E, distancia 7.20 metros, y colinda con Mauricio Pérez, 21-1, rumbo N62°20'E, distancia 6.00 metros, y colinda con Calle Publica. Resultando un área Total de 1,367.43 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,961.25 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 14,709.38 (CATORCE MIL SETECIENTOS NUEVE LEMPIRAS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, mayo de Dos Mil Veintidós.

8. PUNTOS VARIOS:

8.1 El Jefe de Catastro informa la usurpación de un terreno municipal, ubicado en las Chorreras Aldea Zarabanda, donde están vendiendo lotes de terreno. La Corporación Municipal es del parecer que si es necesario, se debe solicitar el apoyo de la Fuerza del Orden Público, que se mande a cercar el predio, se realice el levantamiento topográfico para elevarlo a dominio Pleno y proceder a su inscripción en el Registro de la propiedad.

8.2 El Vicealcalde Moisés Godoy hace referencia que a partir del ensayo que se ha realizado, con el ordenamiento vial, considera oportuno que se haga un ensayo, y habilitar

como zona peatonal, desde la farmacia Regis, hasta la Iglesia Católica.

8.3 La regidora Iris Gómez, solicita se le dé seguimiento a la reparación de los baños de la Iglesia Católica, ya que todavía se encuentran fuera de servicio. También solicita se le dé seguimiento a la problemática en Residencial Siboney, que fue planteada por el Dr. Naranjo.

8.4 El regidor Giovanni Rivera en uso de la palabra menciona los siguientes puntos varios:

1.- Informa que tuvo la oportunidad de reunirse con los hijos del Señor Carlos Montoya, y ya se tiene el visto bueno para el uso del predio de su propiedad como estacionamiento. Ya se hizo una visita al sitio con el señor Alcalde, y el Regidor Eduardo Varela, se hará trabajos de limpieza, sin cortar los árboles; para analizar que obras civiles o de equipo pesado hay que realizar. El señor Alcalde Municipal informa que ya giro instrucciones para la limpieza, se solicitara colaboración con los vecinos para que no estacionen sus vehículos en la calle, sino que lo hagan en el área municipal, El Regidor Rivera, considera oportuno emitir una ordenanza municipal a los vecinos, ya que es un proceso de reeducar a la población.

2. Consulta que se ha hecho en la municipalidad con el Ecocidio que se está realizando en Loma Alta Sur, en un barranco con un basural, donde hay un tubo de agua. Refiere que no se puede dejar que eso permanezca así, se debe hacer algo al respecto. Sobre este caso, el Señor Alcalde Municipal le informa que desde la UMA, ya se mandó a limpiar la zona, acción que se ha hecho no una, ni dos ocasiones, es algo repetitivo. Lo que se deberá realizar

es la instalación de un cerco y un rotulo. En la zona de la Montañita el Edén, se tenía el mismo problema y se hizo esta misma acción y se controló un poco; se replicara la medida en Loma Alta Sur. El Regidor Rivera considera una acción urgente ya que es un precedente nefasto, y es la primera vista del mirador, y causa muy mal aspecto.

3. Le gustaría se le comisione para hacer un acercamiento con los herederos Reina, colindantes de la Laguna, ya que una vez que se tenga acceso a la playa de la laguna, se podrán hacer algunas gestiones. Al respecto el señor Alcalde Municipal le informa que en la propiedad de la señora Reina hicieron una lotificación, y según el Reglamento de construcción ellos deben entregar el 15% de las áreas verdes a la Municipalidad, y en ese sentido estaba orientadas las pláticas sostenidas con los herederos, a las cuales se les debería dar el seguimiento.

4.-Sigue mencionando el Regidor Rivera que junto con el Regidor Varela, revisaron la cancha, de la Laguna, y pudieron observar que dentro de la laguna, había mucha basura, en ese sentido consulta cual es el convenio o trato que se tiene con las lanchitas, para que mínimo se les solicite de manera enérgica, que ayuden con la limpieza de la laguna. Con el tema de la maya de la cancha el problema es que han quitado la maya, la gente se pasa a pescar, hay toda clase de basura y desperdicios que son totalmente inaceptables para un lugar Turístico como lo es Santa Lucía. En cuanto a este tema, las lanchitas son un negocio que paga sus impuestos y un permiso de operación y el acuerdo es que mantengan el ornato de la laguna.

5. En relación al ensanchamiento de la calle, se debe pensar con mira a 30 años mínimo, Él se opone a que se

sigan otorgando permisos de construcción a la orilla de la calle, sino se respeta el retiro que manda la ley. En cuanto a los permisos de construcción el señor Alcalde Municipal consulta a los miembros Corporativos, ¿bajo qué fundamento legal se le puede negar un permiso de construcción a un ciudadano, si acredita legítima propiedad? El Regidor Rivera en respuesta le informa que jurídicamente se le puede poner restricción.-

6. Solicita se le dé seguimiento a los requerimientos presentados a los dueños de vehículos estacionados en el derecho de vía.

7.- Informa que junto al equipo de Marvin Wong, fueron a ver el inmueble que está a la par del Centro de Salud de aldea el Chimbo, Él solicita que se cerque y se le coloque un rotulo de propiedad municipal, esta misma acción solicita que se haga con todos los inmuebles que posee la municipalidad.- También solicita se le pueda proporcionar el inventario de los Bienes inmuebles que posee la municipalidad, información que fue solicitada desde la primera sesión.

8.-Simpre en uso de la palabra el regidor Rivera, manifiesta su preocupación por los bultos de tierra que hay a todo lo largo de la carretera.

9.-En relación a los Cabildos Abiertos hay que ponerles mente y hay que hacerlos y preferiblemente en las comunidades.-

10. En relación a la página Web, no volverá a mencionar el tema, ya que ve que es algo que no tuvo eco.-

11.- Es importante definir las áreas donde hay veda para el otorgamiento de dominios plenos, para claridad de la Corporación Municipal y para que la comisión Jurídico y de

tierras tenga conocimiento al momento de revisar los expedientes.-

12.- De la comunidad del Túnel le solicitaron el apoyo para que desde la municipalidad se les mande a reparar el campo ya que próximamente iniciaran su torneo de fútbol.

13.- El quisiera poner en la mesa del equipo de regidores, promover campañas de reforestación. Como referencia el decreto 4690 faculta a la municipalidad para declarar áreas protegidas, el quisiera que se haga un estadio con la UMA, y la Corporación Municipal para analizar, que áreas pueden ser declaradas como pulmones del municipio, él solicita que este sea que no quede por fuera.- En relación al tema de reforestación el señor Alcalde Municipal le informa que desde la municipalidad y con la corporación Municipal anterior se implementaron campañas de reforestación, existe un vivero municipal que cuenta con un inventario de árboles y es una actividad que se tiene programada con el festival de las flores, a la cual se puede integrar el pleno de la Corporación.-

14.- En cuanto al tema de seguridad, el sigue haciendo la gestión para obtener las cámaras de seguridad. Esto es necesario, frente a CAIPAC, tiraron un feto y el nivel de impunidad es evidente.-

8.5 El Regidor Eduardo Varela, expone los siguientes puntos

Varios:

1.- De la escuela le están solicitando que desde la municipalidad se contribuya para cercar con maya ciclón el anexo de la escuela. También que se haga la gestión con la policía, para que a la hora de entrada y salida de los niños, puedan realizar vigilancia.

2. Consulta si ya hay algún informe sobre el resultado del ensayo que se ha realizado con el ordenamiento vial.

3. Solicita que se pueda realizar la reparación de la cancha de baloncesto de la Laguna, que se pueda instalar el tablero y maya para futbolito.

4. Consulta por el predio que está en la vuelta de la muerte, donde hay un mural, ¿si es propiedad privada o municipal?, ya que ha visto que el vecino de la vuelta ha instalado postes con hilos de alambre, sembrado plantas. Hace referencia porque si es propiedad municipal o derecho de vía, hay que ser enfáticos, ya que después la gente sale con ánimo de dueño bajo la justificación que ha estado en posesión y dándole mantenimiento. Sobre este tema el señor Alcalde Municipal le confirma que esta área se trata del derecho de vía, a la persona que ha hecho estas mejoras se le ha requerido para que obtenga a los límites de su propiedad, se le ha dejado claro que es un área municipal, para el uso del derecho de vía.-

5. Concuerda con el Regidor Rivera, y es necesario tener un listado de las zonas donde no se puede otorgar dominio pleno, al respecto el señor Alcalde Municipal le aclara, que la ley de municipalidades restringe las zonas núcleos de las áreas protegidas, en consecuencia toda la parte alta del chimbo que pertenece a parque Nacional La tigre está restringida, y en el casco urbano únicamente la zona de la Manzana, que es una área que habría que delimitar para tener un panorama más claro, y la zona de los Pitos, que no se está titulando si el petionario no acredita un antecedente otorgado por la municipalidad, ya sea donación o dominio útil, y esto debido a la doble titulación que se ha dado en algún momento en esa zona.-

6. Sigue consultando el Regidor Varela, si en el predio de los señores Montoya se firmara algún convenio, para no hacer una inversión que después genere problemas a futuro. El Regidor Rivera le informa que ya está trabajando en eso.-

8.6El Profesor Carlos Vega, solicita mejorar el alumbrado público en su barrio ya que con frecuencia asaltan en esa zona. También quiere informar a la Corporación que la población ha visto con buenos ojos, las medidas de ordenamiento vial y el hecho de haber quitado el troco del antiguo cabildo municipal.-

8.7El Abogado Nelson Valenzuela, informa que solicito al departamento de catastro la lista de los vecinos de residencial Santa Lucía que se encuentran en mora, para hacer una acción de concientización para que procedan al pago. Estas mismas personas también están en mora con la residencial, en donde se realizan obras con el apoyo y contribuciones de los vecinos, pero siempre hay personas que no apoyan estas acciones.- En el mes de junio se llevara a cabo la asamblea de la residencial, ya se está trabajando en la convocatoria. Como vecinos desde ya se suman a la campaña de reforestación, de la cual les gustaría ser participe.- Apoya a los regidores que han venido haciendo una labor muy buena, para mejorar las condiciones de Santa Lucia, ya se están haciendo cambios, y hay que seguir trabajando fuerte con el ordenamiento vial. También reporta que por su zona ha habido asaltos más que todo delincuentes en motocicleta.-

8.8 El Regidor Carlos Bendeck Menciona los siguientes puntos

Varios:

1. Consulta cuánto tarda normalmente el trámite de un permiso de operación, los expendios en el municipio se instalan dónde quieren, y hasta sin permiso, pero Espresso Americano, presento una solicitud, desde el 01 de abril y todavía no se le ha dado una respuesta. Sobre este caso el Regidor Rivera le informa que el tema fue abordado en la sesión anterior, y a criterio de la Corporación Municipal fue una solicitud que se dijo que se tenía que analizar. Y lo que les preocupa es que criterio se va a utilizar en esta aprobación. La idea es apoyar a los negocios locales, y particularmente el deja constancia que no tiene nada en contra de este, ni ningún otro negocio, y le parece saludable la sana competencia. Pero se debe tener claro el criterio que se va tener a futuras solicitudes de otras franquicias, ya que se estaría abriendo una puerta que no se va poder cerrar. El Regidor Eduardo Varela es del criterio que se debe consultar al pueblo si están de acuerdo de que se instalen este tipo de negocios en el municipio.- El Regidor Rivera informa que el expediente se vio el 24 de abril en la reunión de la comisión jurídica y de tierras, y catastro quedo de realizar una inspección al sitio, ya que no tenían solicitud de permiso de construcción o remodelación. La Corporación Municipal comisiona a la Comisión Jurídica. Para que preparen una propuesta de resolución, teniendo en cuenta los puntos que se han tratado.

2. Consulta si todavía no se le ha cancelado el salario a los empleados, o si se ha realizado de forma selectiva, ya que en el caso particular del empleado Carlos Rodríguez no se

le ha acreditado su salario, considera que es falta de consideración, o sectarismo, y no quiere creer que es solo porque este empleado tiene una relación de amistad con él, y no debería ser el caso. Igualmente no se le ha cancelado lo que se le adeuda por haber trabajado durante todo el tiempo de pandemia, lo engañaron diciéndole que le habían acreditado, un día antes de la sesión anterior. Sobre este caso el señor Alcalde Municipal le informa que no se le acreditó el pago debido a un mal entendido, sin embargo todavía hay varios empleados a quienes no se les acredita su salario, pero girara instrucciones para que se le haga efectivo su salario al empleado Carlos Rodríguez.-

3. No se hizo la corrección en la información subida en la página del IAIP, donde dice que el ya recibió pagos, sigue ahí la información. Al respecto se le informa que la información no se puede borrar, ni sustituir, lo que se hace es una aclaración a la información existente, y es en los primero 15 días de cada mes.-

4. El hace un llamado para que de manera urgente se haga la compra del equipo visual necesario para que cuando ellos aprueben dominios plenos se vea en pantalla por lo menos el sitio de donde se está aprobando. Sobre este tema el Alcalde Municipal le informa que ya se tiene identificado el equipo que se va comprar, solo se está a la espera de tener los recursos para adquirirlo.

5. Considera que a esta fecha el auditor interno ya les tuvo que hacer dado el listado de los bienes de la municipalidad, hay 3 vehículos de la municipalidad que están botados uno en un taller en Tegucigalpa que todavía podría dar un servicio, y sería oportuno que se realizara su reparación, ya que es un buen vehículo, el cual se adquirió en su primer periodo de gestión como alcalde. Otros que esta

tirado en Zarabanda, y otro que fue donado por el AID, que si ya no tienen arreglo, se debería proceder hacer el descargo a través de bienes nacionales.- Hay algunos vehículos de la Municipalidad que todavía no están rotulados, él está de acuerdo que el vehículo del alcalde municipal no debe tener distintivo por cuestiones de seguridad pero todos los demás vehículos deben estar bien identificados. Sobre estos vehículos de la municipalidad le informa que el vehículo Mitsubishi blanco está en el taller, porque en efecto todavía tiene vida útil, se solicitó una pieza, la cual todavía no han traído, el vehículo que está en zarabanda fue una donación, pero es un carro que no sirve, y en cuanto al Dodge, fue un carro muy bueno pero su reparación vale más que lo que cuesta actualmente, no vale la pena repararlo, y como bien lo menciona, se deben hacer los trámites para proceder a su descargo en bienes nacionales. 6. Tiene el reporte que un empleado en el Chimbo, sacó un vehículo privado lleno de madera con destino hacia Tegucigalpa, los mismos pobladores lo están reportando, pero no quisieron poner la denuncia en la alcaldía para no comprometerse. Esto fue el domingo antes de semana santa, y es inclusive un empleado que conoce bien las leyes ambientales, y habla particularmente del coordinador de la UMA.- el hace estos señalamiento no con el ánimo de molestar sino de que se hagan las correcciones, ya que al momento de un requerimiento, lo hacen para toda la corporación. En muchas ocasiones el Alcalde Municipal actúa de buena fe y desconoce las acciones que hacen sus empleados. Sobre este asunto el señor Alcalde Municipal le informa que no tiene conocimiento, pero desde luego hará las investigaciones. No le molesta estos señalamiento, lo que se tenga que

corregir y mejorar, desde luego que él está en la mejor disposición de hacerlo.

7. Felicita la acción del Regidor Rivera, al conseguir el predio de los Montoya ubicado en la rinconada para parqueo, pero se deberá tener un especial cuidado ya que hasta donde tiene conocimiento, ese predio se inunda con agua de la laguna, en época de lluvia.

8. El somete a consideración de la Corporación que todo permiso de construcción en el derecho de vía y en áreas menores a las establecidas en el reglamento, se someta a consideración de la Corporación Municipal. Ya que muchos permisos se están autorizando en áreas menores.-

9. Se habla de una crisis económica en la municipalidad que no coincide con los gastos que se están haciendo, como ser la contratación de conjuntos y compra de alimentación para empleados. Sobre este tema el señor Alcalde municipal le informa que la única erogación en conjuntos musicales que se realizado este año es el grupo aullador, que es un artista que vive en el municipio y que está en una gira con un cantante mexicano y uno guatemalteco, con un mensaje a la conservación medioambiental. En cuanto a facturas por alimentación solo se cubre alimentación a los empleados que por motivos de trabajos fuera de horas laborales, o días inhábiles se les reconoce el almuerzo o cena, según sea el caso, y esto es en los periodos donde se vence el pago de algún tipo de impuesto, pero en ningún momento se autorizan costo de alimentación excesivos.-

8.9La Regidora Rosibel Núñez, menciona los siguientes puntos varios:

1. Consulta sobre el proyecto de electrificación de Piedra Grande y Casa Quemada, ya que los vecinos están preguntando por el proyecto debido a que no se ha continuado. Sobre este proyecto el señor Alcalde Municipal le informa que de Fosode ofrecieron el 100% de los materiales, porque es grande la inversión que hay que hacer solo en materiales. Se envió una nueva solicitud a FOSODE y están haciendo revisión del inventario para ver que otros materiales nos pueden proporcionar, caso contrario la municipalidad deberá asumir estos gastos, la próxima semana él espera que se puedan estar reubicando los postes.

2. Sigue consultando la Regidora Núñez, cuando vino el Instituto de la Propiedad, con una ayuda para los dominios plenos, consulta quien se quedó con esos papeles de la alcaldía. Al respecto el señor Alcalde municipal le informa que lo que se hizo fue un proceso de vistas públicas, de parte de un proyecto del PATH II, esto significa que los dueños de predios presentan su documentación y se levanta una base de datos de los predios que tiene ocupación, no se trata de una legalización de tierras como muchos han interpretado, es parte de un proceso para llegar a ese punto. La documentación está bajo la custodia de la Municipalidad.

3. Solicita que se agende los cabildos abiertos en las comunidades. Sobre este tema, el señor alcalde le informa que si se pueden hacer los cabildos abiertos en las comunidades, lo único es que se debe tratar un tema en específico, porque ese es el espíritu de los cabildos abiertos. Resolver algo. En tal sentido los interesados pueden proponer el tema que desean que sea abordado

por la Corporación Municipal, se analiza y se programa el cabildo.

8.10 El Regidor Marvin Wong, menciona los siguientes puntos varios:

1. Solicita se considere y se resuelva la solicitud de los vecinos de la comunidad de El Túnel, quienes tienen la necesidad que se les repare su campo de futbol.
2. Consulta si se tiene un plano vehicular del municipio, para conocer las rutas alternas.
3. Recomienda que se le agregue un folio a las actas para un mejor control y puntos de referencia, con base a la ley de municipalidades.
4. En base a la misma ley de municipalidades él ha hecho solicitudes de varia información incluyendo inventario de activos fijos, estados financieros, en los diferentes departamentos. Esto debido a que si ellos como regidores quieren hacer gestión, esta información es básica para la labor que ellos andan haciendo.
5. También en base a la ley y si el resto de regidores lo apoyan, somete a consideración y a votación realizar el cabildo abierto en la Aldea El Chimbo, aprovechando que es necesaria la elección de la comisión ciudadana de Transparencia, y la Elección del Comisionado Municipal. Sobre este asunto el señor Alcalde municipal le informa que es parte de los puntos varios que él va presentar. Perfectamente se puede hacer un cabildo Abierto en la aldea el Chimbo, con un tema en específico y de interés de la comunidad, pero la elección de la comisión de transparencia y comisionado municipal, es un tema de todo el municipio, y él prefiere que se lleve a cabo en el casco urbano. El Regidor Carlos Bendeck menciona que también

es necesario conformar el consejo de desarrollo municipal, figura que está contemplada en la ley de municipalidades, el cual es integrado por un miembro propuesto por cada uno de los regidores.- El señor alcalde municipal lo invita a ir pensando en el candidato más idóneo, y que puedan presentar sus propuestas en la próxima sesión de corporación.

5. Sigue mencionando el regidor Wong, que es necesario la aprobación de un manual de Clasificación de puestos y Salarios.

6. También propone que del fondo de la oficina de la mujer, ellos puedan tener acceso a recursos porque a ellos se les acercan familias con muchas necesidades a las cuales les necesitan resolver. Al respecto el señor Alcalde Municipal le informa que el presupuesto que ejecuta la oficina de la mujer es mínimo, ningún empleado resuelve solicitudes de ayudas, todas son autorizadas por el en su condición de alcalde Municipal. Si a ellos se les acerca alguien con necesidad, tienen la libertad de enviarlos a la alcaldía, que traigan su solicitud con copia de su identidad y se revisa el caso y se brinda el apoyo, ellos pueden revisar el presupuesto, y si se dio Lps. 400 mil en ayuda en todo el año pasado es mucho. A Criterio del Regidor Wong, si esos 400 mil lempiras se dividen entre 10, ellos podrían tener acceso a entre 3,000 o 4, 000 Lempiras mensuales que les ayudaría a resolver.-

8.11 La Regidora Lourdes solicita que si se le va dar mantenimiento al campo de futbol del túnel, también se aproveche para darle mantenimiento a la calle. También informa que un terreno frente a su propiedad que se fue con la tormenta Eta y IOTA, está siendo utilizado como botadero

de basura, en vista de lo cual solicita se pueda colocar un rotulo que prohíba votar basura.-

8.12 El señor Alcalde Municipal expone los siguientes puntos varios:

1. Informa que se sostuvo una reunión junto a los miembros de la comisión Jurídica y de tierras, con el señor Francisco Alvarado, para exponerle el tema sobre la servidumbre de paso, del proyecto de Alcantarillado, él está anuente hacer un enlace con los propietarios, pero solicita que se le haga una propuesta formal, de cuáles serían los requerimiento de uso de los terrenos, ya que también se necesita la servidumbre de paso para el proyecto de electrificación hasta las pilas de oxidación. Él solicita que a través de la comisión jurídica y de Tierras se pueda realizar un planteamiento.

2. El señor Alcalde Municipal en uso de la palabra informa que debido a que el profesor Carlos Vega se encontraba mal de salud, había propuesto la Celebración de Cabildo Abierto para la elección de la Nueva Comisión de Transparencia y el Comisionado Municipal, pero en vista de que él ya está incorporado somete a consideración de la Corporación Municipal la celebración de cabildo abierto en fecha 08 de junio de 2022, a las 2:00 de la tarde, quedando pendiente únicamente la confirmación de si se realizaría en Caipac, o en la Plazoleta municipal.

3. También informa el seños Alcalde Municipal que por motivos personales estará fuera del país, por una semana, en virtud de lo cual el señor Vicealcalde Municipal, queda en funciones, por cualquier cosa que necesiten.-

9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud del Señor **ARTURO GÓMEZ CUEVA** con DNI No. 1701-1960-00272; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 03 de mayo de 2022. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**LA RAYUELA, ALDEA EL CHIMBO**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **ARTURO GÓMEZ CUEVA**, El que tiene en posesión por Compra, según Documento Privado de Compra Venta, el cual nunca ha sido inscrito en el registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2 Rumbo $N73^{\circ}08'23.22''E$, Distancia 6.60 Metros, Colinda con Calle Publica, 2-3 Rumbo $N46^{\circ}07'30.26''E$, Distancia 8.00 Metros, Colinda con Calle Publica, 3-4 Rumbo $N32^{\circ}07'30.26''E$, Distancia 10.63 Metros Colinda con Calle Publica, 4-5 Rumbo $N30^{\circ}07'30.26''E$, Distancia 4.61 Metros Colinda con Calle Publica, 5-6 Rumbo $S45^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 20.00 Metros Colinda con Calle Publica de por medio con Roger Abraham Maldonado Ramos, 6-7 Rumbo $S70^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 7.00 Metros Colinda con Herederos Ponce, 7-8 Rumbo $S67^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 23.00 Metros Colinda con Herederos Ponce, 8-1 Rumbo $N51^{\circ}46'36.28''W$, Distancia 8.20 Metros Colinda con Herederos Ponce. Resultando un área Total de 327.56 Metros Cuadrados, Equivalentes a 469.81 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 3,523.58

(TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 96198 de fecha 09/05/202. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintidós.

9.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **LUIS REMBERTO TROCHEZ ANDERO**, con DNI No. 0801-1981-25540; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 03 de mayo de 2022. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**SABANA DEL LOLO**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **LUIS REMBERTO TROCHEZ ANDERO**, El que tiene en posesión por Compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S58^{\circ}46'34.29''W$, Distancia 7.05 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Mercedes Carranza, 2-3 Rumbo $S58^{\circ}46'52.15''W$, Distancia 16.13 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Biocasa, 3-4 Rumbo $N82^{\circ}44'33.22''W$, Distancia 4.12 Metros Colinda con Calle 14.89 Metros Colinda con Calle Publica de por medio con Herederos Cerrato, 5-6 Rumbo $N26^{\circ}40'40.15''E$, Distancia 7.75 Metros Colinda con Geovany Saucedá, 6-7 Rumbo $N83^{\circ}38'48.18''E$, Distancia 8.01 Metros Colinda con Geovany Saucedá, 7-8 Rumbo $S83^{\circ}48'15.25''E$, Distancia 4.22 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Gerardo Zuniga, 8-9 Rumbo $S71^{\circ}37'14.11''E$, Distancia 10.39 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Gerardo Zuniga, 9-1 Rumbo $S22^{\circ}25'31.61''E$, Distancia 7.36 Metros Colinda con Área Municipal. Resultando un área Total de 424.45 Metros

Cuadrados, Equivalentes a 608.77 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 6,392.08 (SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 96194 de fecha 09/05/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, abril de Dos Mil Veintidós.

9.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **OLVIN DANILO SALGADO SALGADO** con DNI No. 0826-1982-00289; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 03 de mayo de 2022. Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado “**Portillo del Clavo**”, Aldea Zarabanda, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **OLVIN DANILO SALGADO SALGADO**, El que tiene en posesión en Dominio Útil, Según testimonio de escritura pública No. 72, autorizada por el notario Julio Cesar Zelaya Barahona, en fecha 24 de abril, de 2018, y debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad H.A.P. de este departamento, bajo matricula No. 1747875-00000 asiento No. 01; lote de terreno que se describe de la siguiente manera: Ubicado en el Lugar denominado el Portillo del Clavo, Municipio de Santa Lucía departamento de Francisco Morazán, con el siguiente cuadro poligonal y área: Del Punto 1-2, rumbo $N07^{\circ}45'E$, distancia 4.00 metros, y colinda con calle y Felipe Colindres, 2-3, rumbo $N30^{\circ}25'E$, distancia 2.75 metros, y colinda con Felipe Colindres, 3-4, rumbo $N18^{\circ}30'E$, distancia 4.30 metros, y colinda con Felipe Colindres, 4-5, rumbo $N65^{\circ}40'E$, distancia 4.10 metros, y colinda con Felipe Colindres, 5-6, rumbo $N73^{\circ}11'E$, distancia 9.20 metros, y colinda con Felipe Colindres, 6-7 rumbo $S81^{\circ}37'E$, distancia 2.10 metros, y colinda con Felipe Colindres, 7-8, rumbo $N65^{\circ}34'E$, distancia 1.83 metros, y colinda con Felipe Colindres, 8-9, rumbo $N34^{\circ}00'O$, distancia 37.84

metros, y colinda con Blanca Nieves Salgado, 9-10, rumbo $S65^{\circ}54'O$, distancia 3.38 metros, y colinda con Dora Salgado Salgado, 10-11, rumbo $N86^{\circ}33'O$, distancia 11.71 metros, y colinda con Dora Salgado Salgado, 11-12, rumbo $S83^{\circ}20'O$, distancia 43.50 metros, y colinda con Evelia Francisca Medina y Carlos Javier Sánchez Medina, 12-13, rumbo $S37^{\circ}16'E$, distancia 18.35 metros, y colinda con Milton Cubas, 13-14, rumbo $N74^{\circ}26'E$, distancia 13.00 metros, y colinda con John Funk, 14-15, rumbo $N84^{\circ}08'E$, distancia 12.75 metros, y colinda con John Funk, 15-16, rumbo $S85^{\circ}09'E$, distancia 12.65 metros, y colinda con John Funk, 16-17, rumbo $S19^{\circ}13'E$, distancia 18.80 metros, y colinda con John Funk, 17-18, rumbo $S09^{\circ}56'E$, distancia 12.00 metros, y colinda con John Funk, 18-1, rumbo $S32^{\circ}15'E$, distancia 3.00 metros, y colinda con Calle. Dicho inmueble tiene un área de 1,324.72 metros cuadrados, equivalentes a 1900.00 varas cuadradas. Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil, y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se practica remedidas en más, se rectifican colindancias, y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2, rumbo $N15^{\circ}28'E$, distancia 2.70 metros, y colinda con Felipe Colindres, 2-3, rumbo $N47^{\circ}53'E$, distancia 2.30 metros, y colinda con Felipe Colindres, 3-4, rumbo $N69^{\circ}18'E$, distancia 3.00 metros, y colinda con Felipe Colindres, 4-5, rumbo $N79^{\circ}24'E$, distancia 3.20 metros, y colinda con Felipe Colindres, 5-6, rumbo $N66^{\circ}03'E$, distancia 2.60 metros, y colinda con Felipe Colindres, 6-7 rumbo $S88^{\circ}42'E$, distancia 5.10 metros, y colinda con Felipe Colindres, 7-8, rumbo $N74^{\circ}07'E$, distancia 1.60 metros, y colinda con Felipe Colindres, 8-9, rumbo $N34^{\circ}53'W$, distancia 8.10 metros, y colinda con Blanca Nieves Salgado, 9-10, rumbo $N33^{\circ}35'W$, distancia 30.10 metros, y colinda con Blanca Nieves Salgado, 10-11, rumbo $S68^{\circ}47'W$, distancia 11.70 metros, y colinda con Dora Salgado Salgado, 11-12, rumbo

S82°49'W, distancia 13.70 metros, y colinda con Evelia Medina, 12-13, rumbo N86°16'W, distancia 12.00 metros, y colinda con Evelia Medina, 13-13^a, rumbo S76°18'W, distancia 10.15 metros, y colinda con Carlos Javier Sánchez, 13^a-14, rumbo N82°17'W, distancia 14.80 metros, y colinda con Carlos Javier Sánchez, 14-15, rumbo S34°53'E, distancia 23.30 metros, y colinda con Milton Cubas, 15-16 rumbo N73°23'E, distancia 10.00 metros, y colinda con Mauricio Pérez, 16-17, rumbo N84°09'E, distancia 13.30 metros, y colinda con Mauricio Pérez, 17-18, rumbo N84°04'E, distancia 7.45 metros, y colinda con Mauricio Pérez, 18-19, rumbo S83°52'E, distancia 7.30 metros, y colinda con Mauricio Pérez, 19-20, rumbo S19°13'E, distancia 18.80 metros, y colinda con Mauricio Pérez, 20-21, rumbo S16°37'E, distancia 7.20 metros, y colinda con Mauricio Pérez, 21-1, rumbo N62°20'E, distancia 6.00 metros, y colinda con Calle Publica. Resultando un área Total de 1,367.43 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,961.25 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 14,709.38 (CATORCE MIL SETECIENTOS NUEVE LEMPIRAS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS). Cancelados Según Recibo No.96245 de fecha 10 de mayo 2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, mayo de Dos Mil Veintidós.

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 2:10 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDOR MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 13/2022

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Martes diecisiete de Mayo del Año Dos Mil Veintidós, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia del Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** quien presidió la sesión, en ausencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, quien solicito excusa por motivo de salud, y los Señores Regidores: **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA, GIOVANNI RIVERA BOCOCK, CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ, CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO, IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA, y MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son Primera, Segundo, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexto, Séptima y Octavo regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa el asesor Legal, abogado **Isaías Moran Pavón**, por motivos de salud. También se contó con la asistencia del abogado **Nelson Valenzuela** Comisionado Municipal y el profesor **Carlos Vega** Comisionado de Transparencia.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Vicealcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal

2. La Secretaria municipal, dio gracias al Creador.
3. El Señor Vicealcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura a la Acta de la sesión anterior la que puesta a discusión fue aprobada y firmada, con el siguiente Adendum: **8. Puntos Varios:** 8.1 El Jefe de Catastro informa la usurpación de un terreno municipal, ubicado en las Chorreras Aldea Zarabanda, donde están vendiendo lotes de terreno con una escritura de Ana Delia Portillo, quien ha hecho varias ventas, y los nuevos propietarios son los que están lotificando esa área. Él solicita se le autorice mandar a reparar el cerco por las zonas donde esta caído, ya hay instalados varios rótulos, de propiedad municipal, Y también la familia del señor Francisco Figueroa, empleado de la municipalidad, han cercado un área por la parte de abajo. El señor Alcalde Municipal le instruye proceder a mandar a reparar el cerco municipal de inmediato, y retirar el cerco de quien quiera que este usurpando esta propiedad municipal, ya que nadie de la Corporación Municipal ha autorizado cercar fracciones de terreno en esa zona.-

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

5.1 Se le dio lectura a dos informes remitido por el Coordinador de la UMA, el primero, sobre limpieza realizada al predio municipal y al predio propiedad del señor Carlos Montoya, ambos ubicados en la zona de la Rinconada. Al respecto informa que la semana entre el 04 y 10 de mayo, por parte de la brigada de bomberos forestales asignados a la UMA, fueron realizados trabajos de chapeo de maleza, sin realizar corte de árboles, también se realizó el marcado y delimitación de predios, recolección de desechos sólidos, y el traslado de los mismos. El segundo informe, sobre limpieza realizada en el predio Municipal en la calle a Loma

Alta Sur, zona que están utilizando como basurero clandestino. De igual forma por parte de la brigada de bomberos forestales asignados a la UMA, se procedió al chapeo de áreas verdes, limpieza y recolección de desechos sólidos, quema controlada de desechos sólidos coleccionados de todo el basurero, se hicieron agujeros para proceder a una campaña de reforestación, se cercaron los límites de la propiedad y se le colocó rotulo de prohibido votar basura como disuasivo. La Corporación Municipal da por recibidos ambos informes.

5.2 Se recibió informe presentado por los Departamentos de Catastro, UMA, y Justicia Municipal de inspección realizada a Residencial Siboney, para atender la problemática planteada por un grupo de vecinos en sesión de Corporación. Al respecto informan que se reunieron con el Dr. Luis Naranjo, para hacer la inspección y ver la problemática de escorrentías de aguas en la calle, y la filtración de aguas grises y negras a sus viviendas, y el paso de servidumbre de las aguas lluvias, por el cual habían sido canalizadas las aguas hacia el río, hasta hace algún tiempo; paso que ha sido interrumpido. fueron emitidas las recomendaciones a través de requerimientos a los vecinos que están tirando las aguas grises hacia la calle, para que le den mantenimiento a sus biodigestores prohibiendo tirar aguas hacia la calle, y en cuanto a la alcantarilla que está bloqueada y que impide la circulación de las aguas hacia el río, se les recomendó que se procediera a su limpieza por parte del patronato de vecinos, se les informó que esta servidumbre es exclusiva para aguas lluvias, y que no pueden canalizar aguas grises o contaminadas. La Corporación Municipal da por recibido

el informe y solicitan dar seguimiento a las recomendaciones notificadas a los vecinos, asegurándose que no sigan tirando aguas grises hacia la calle que afectan propiedad privada.-

5.3 Se le dio lectura a la nota enviada por el grupo de emprendedores del Casco Histórico, el pasado 05 de mayo, la cual no ingreso a correspondencia de la sesión de ese día, debido a que llego tarde la nota. Quienes solicitan que el ordenamiento vial en un solo sentido, implementado por la municipalidad se realice entrando por el parque y saliendo por plaza Santa Lucía, La iluminación del Cabildo Municipal, y realizar actividades culturales en la plazoleta, como festival de las Flores, y celebraciones de Semana Santa, Morazanica y día de la madre.- Que se le pueda colaborar al señor Francisco Cerrato, con la madera que se le había ofrecido, para mejorar la apariencia de su puesto, más presencia de la policía turística para evitar robos y extorsión, permiso para instalar dos mantas cruza calle para promocionar la zona. Al respecto el señor Vicealcalde Municipal informa que el día de mañana se tendrá una reunión con ellos para analizar su petición y hablar sobre otros temas. Pero ya se tiene contemplado realizar actividades en la plazoleta en el marco del festival de las flores, y debido a eso ya se tiene programada una mejor iluminación del Cabildo.

5.4 Se recibió solicitud de juramentación de la Nueva Junta directiva de la Junta Administradora del Sistema de Agua Potable de Santa Lucía, JASAP, elegida en sesión de asamblea de abonados, realizada el pasado 30 de abril de 2022. La cual fue juramentada por el señor Alcalde

Municipal en fecha 05 de mayo de 2022, la cual quedo integrada de la siguiente manera:

Presidente: Erick Samuel Zelaya Ochoa

Vicepresidente: Gustavo Adolfo Ochoa Medina

Tesorera: Ericka Liselly Ochoa Soto

Secretaria: Karla Jannette Argeñal Cerrato

Fiscal: Olga Marina Valladares Moncada

Vocal I: María Carolina Cáceres

Vocal II: Emma Edith Murillo Membreño

Quienes quedaron en posesión de sus cargos por el periodo de dos años a partir de la fecha de su elección.

5.5 Se le dio lectura a la nota remitida por la Señora Mauren Pérez en su condición de gerente general de Plaza Garden, quien a raíz de un requerimiento que les fue realizado a través de la Directora de Justicia Municipal por denuncia de los vecinos por molestias de su negocios, se permiten dar una respuesta a los señalamientos. En relación al estacionamiento informan que su negocio cuenta con estacionamiento y cuando está lleno, se hace un adecuado manejo, con organización y el parqueo adecuado de los vehículos, con personal especial para esta actividad dotados de chalecos, y conos para indicar las zonas de parqueo y también las áreas donde no pueden estacionar. 2. Con respecto al audio, son muy responsables, del respeto de las normativas que se les ha indicado, y para evitar precisamente molestias a los vecinos, el sistema de audio fue instalado por una empresa profesional, la cual hizo los retiros de sonido, en rebote y barra frontal para evitar propagación del sonido a altos decibeles, y no causar incomodidad a los vecinos de las residenciales aledañas. Cuentan con un Sonómetro,

mediante el cual miden los decibeles de sonido para una constante supervisión y no exceder los límites permitidos. Después de las 10:00 de la noche según la normativa establecida se regula el volumen del sonido, y las actividades especiales que se desarrollan con música en vivo, se realizan con horario hasta las 10:00 de la noche, para evitar molestias a los vecinos y se solicita los respectivos permisos con suma antelación a la municipalidad. Ya que como empresa socialmente responsable su lema es edificar y no perjudicar. Siendo su único propósito enaltecer el turismo en el municipio, con un concepto nuevo al aire libre, generar empleos, haciendo una invitación a la municipalidad a realizar operativos sorpresivos para verificar la veracidad de toda esta información, recalcando que son una empresa creada con altos estándares y estructura, siendo sus pilares principales, el respeto a su comunidad y a las autoridades que los rigen.- Al respecto el Abogado Nelson Valenzuela, informa que ellos como vecinos de residencial Santa Lucía, han estado haciendo investigaciones monitoreando a los negocios, en el caso de Café Jardín, ellos cierran a las nueve de la noche y sus eventos son familias y no usan sonido excesivo, y en efecto han podido comprobar que el negocio que está causándoles perjuicio e interrumpiendo su tranquilidad es el denominado Casa Vintage, justamente hace dos semanas tuvieron un evento musical, que no los dejó dormir.- solicita que la municipalidad haga los operativos y se les haga los requerimientos necesarios para que respeten la ley y a los vecinos.- Al respecto el señor Vicealcalde Municipal informa que a partir de este fin de semana se retomaran

los operativos nocturnos a los negocios para verificar el cumplimiento de horarios y regulación de sonido.

5.6 Se le dio lectura a la manifestación presentada por la abogada Karen Patricia Brizuela Meza, en su condición de apoderada legal del señor Ángel Enrique Laínez Chirinos, quien ha solicitado permiso para la perforación de un pozo en terreno de su propiedad ubicada en las Lagunetas a fin de la obtención de agua para uso doméstico. Solicitando mediante el mismo que la solicitud de perforación presentada el 01 de marzo de 2022, pueda ser resuelta, ya que su representado ha cumplido a cabalidad con los requisitos solicitados. Y en caso de no emitir una resolución, se les pueda dar una cita, para conocer los motivos por los cuales se les ha dilatado la resolución. Al respecto la Regidora Lourdes Banegas informa que ya realizó el análisis al dictamen e hizo las consultas correspondientes a colegas del SANAA, y considera que no hay ningún problema con esta aprobación.- Al respecto la Corporación Municipal autoriza la perforación del pozo solicitado por el señor Ángel Enrique Laínez Chirinos, en terreno de su propiedad ubicada en las Lagunetas, e instruyen a la UMA, la emisión de los respectivos permisos previo al pago de los impuestos correspondientes, y bajo la normativa establecidas en el Capítulo Ambiental del Plan de Arbitrios Vigente.-

5.7 Se le dio lectura al informe presentado por el Jefe de Catastro de inspección realizada a Plaza Santa, atendiendo solicitud de permiso de construcción para remodelación presentada por el Señor Eduardo Kafati, para el negocio denominado Espresso Americano. Sobre esta

solicitud informa que las remodelaciones en el local son adecuadas, para el funcionamiento de Café Espresso Americano. También se informa que ha habido una manifiesta incomodidad por parte de los dueños de negocios locales, por la instalación de este negocio, ya que consideran que puede ocasionar efectos negativos y desfavorables, que puede significar el cierre o desempleo, sin embargo El Señor Kafati cumple con los requisitos solicitados por la municipalidad, pero en virtud de ser permiso de construcción para la instalación de una franquicia, somete a consideración de la Corporación Municipal la autorización de este permiso.- En vista del informe que antecede, la Corporación Municipal autoriza el permiso de Construcción solicitado.

5.8 El Departamento de Catastro solicita a la Comisión Jurídica y de Tierras, agendar la próxima reunión de trabajo para conocer los expedientes de las solicitudes que necesitan ser resueltas por la Corporación Municipal. Se agenda el día viernes 20 de mayo, a las 11:00a.m., para dicha reunión de trabajo.

6. PUNTOS VARIOS:

6.1 El Regidor Cristo Mario Salgado, informa que hay personas que están cercando el terreno municipal de las Chorreras, el cual quedo establecido que es para equipamiento social, y en la Corporación Municipal se propuso que este terreno se utilizara para construcción del cementerio de la comunidad de Zarabanda. Él Solicita se le dé seguimiento a este proyecto. mientras tanto los vecinos han conformado un comité de vigilancia, y quitaron

el cerco que fue puesto por los usurpadores. Al respecto los miembros de la corporación municipal le informan que ese fue un tema que se trató en la sesión anterior, donde le fueron giradas instrucciones a Catastro para que procedan a desalojar a quienes están usurpando el predio, que se repare el cerco inmediatamente y realizar el levantamiento topográfico para proceder a inscribirlo en el IP.-

6.2 La regidora Iris Gómez, solicita que se mande a limpiar el Campo Estrella y sus alrededores, ya que es lamentable las condiciones en las que permanece, con promontorios de basura por todos lados, ella estuvo el sábado en la cancha con la liga infantil, y era exagerado la cantidad de basura que había, y en las condiciones antihigiénicas en la que los niños tuvieron que permanecer, ella tenía una profunda pena con esta situación, y ella sabe que el camión pasa por ahí dos veces por semana, solo es que se le gire instrucciones al personal del camión para que pasen recogiendo la basura, y al vigilante para que acerque las bolsas al portón, y además de que mantenga la limpieza. De igual forma solicitar el apoyo a la liga, ya que toda esa basura dentro de la cancha es la que producen los equipos que juegan. En estas mismas condiciones de suciedad permanecen las calles del casco urbano, ella había solicitado se dotara de escobas a las señoras de la limpieza para que barrieran las calles, ya que hay basura más pequeña, hojas, y pino. Y ellas solo recogen la basura grande como botellas y bolsas de churros. También solicita que la comisión le dé seguimiento a todos los temas que se han tratado en sesión.

6.3 El regidor Giovanni Rivera en uso de la palabra menciona los siguientes puntos varios:

1.- Informa que la semana pasada y la actual, justamente la noche anterior, se ha estado reuniendo con los vecinos de la montañita, y quiere exteriorizar el pensamiento y sentir de los vecinos y lo menciona literalmente: ellos se sienten engañados, usados por el señor Alcalde Julio Avilez, por el engaño que se les ha hecho y que ellos han recibido, por el tema del proyecto de electrificación, están sumamente incómodos ya que fue un ofrecimiento en campaña y no se les ha cumplido. Él lo ha dicho en sesión y ha puesto a disposición de la municipalidad, los postes y los planos del proyecto elaborados mediante un estudio y que ya están aprobados, obviamente difiere de donde los postes están ubicados actualmente, porque el proyecto se construyó sin planos aprobados, y como resultados están ubicados en zonas inadecuadas. Ya no se le puede seguir dando más largas a este proyecto, y no es tema de falta de materiales, de que es culpa de FOSODE, de que se mandan notas, es más tema de falta de seguimiento.

2. En la sesión anterior se solicitó la reparación de la cancha del Túnel y la bajada de la calle. Y todavía no hay una respuesta, y les recuerda que el Chimbo no solo es la zona casco, él solicita se les pueda informar a través del chat cuando se dará inicio, o la fecha de ejecución-

3. El predio del Señor Montoya ya fue limpiado, y es necesario meterle mano. Es necesario meterle una retroexcavadora, hacer la planada para poder resolver el problema del parqueo- La Corporación Municipal al respecto queda en espera de la propuesta de convenio que se va a firmar con el señor Montoya, para tomar decisiones de inversión que no afecten o sean objeto de reparo a

futuro. El Regidor Rivera se compromete a trabajar en la propuesta y presentarla en la próxima sesión.

4. Nuevamente solicita proceder a cercar todos los inmuebles que son propiedad municipal.

5. Consulta que se está haciendo con el problema ambiental de Loma Alta Sur, ya hay una denuncia en la fiscalía del ambiente por este tema. El señor Vicealcalde le informa que tal y como lo menciona el informe presentado por la UMA, que se le acaba de dar lectura, El señor Alcalde Municipal ya había girado instrucciones y se procedió a la limpieza total del terreno, fue cercado, y se colocaron rótulos de prohibido botar basura, además se realizara una campaña de reforestación en el marco del Festival de las Flores, en conjunto con los alumnos de la escuela y el colegio, el miércoles 25 de mayo. Actividad a la cual quedan invitados.

6. Informa que sostuvo junto al presidente de la Fundación Santa Lucía Ing., Sergio Ayón, una reunión con el Ing. Matamoros, de la AMDC, y él fue claro y le dijo que la Carretera que conduce a Santa Lucia, no es una prioridad para el Distrito Central, hasta donde podrá ayudar la AMDC, es llegando a la Pista de Motos en la entrada al Sitio. El espera poco o ningún resultado de la reunión que puedan sostener los Alcaldes, sumado a que se están dando permisos de construcción a la orilla de la carretera que hace más difícil la ampliación de la carretera, por el motivo de la indemnización. Le informaron que el mantenimiento de la carretera le corresponde a INSEP así que dependerá de cada municipalidad del corredor que gestiones puedan realizar ante INSEP u organismos internacionales.

7.- Se debe tener claridad con la construcción del puente de la cancha de El Chimbo, si bien es cierto el cuidado de los niños depende de los padres, pero si pasa un accidente con un niño, esa va ser responsabilidad de la Corporación Municipal, es oportuno dar una respuesta inmediata a este problema. Es necesario tener claridad si se va hacer o no se va hacer, si se va hacer con licitación, o con fondos municipales.

8.-Por delegación del señor Alcalde municipal tuvieron una reunión con los herederos Díaz, dueños de la fracción de terreno que se necesita para las graderías de la comunidad del Chimbo. El considera que se les puede hacer una propuesta a cambio de esa fracción y podría ser una nota de crédito por impuestos por cierta cantidad de años, una permuta por otro predio municipal, por un predio en igual o mejores condiciones, por eso consultaba la condición del predio contiguo al centro de salud, ellos están anuentes a escuchar las propuestas. Él está presentando estas posibles opciones, ya que es prioridad solventar la situación de la cancha y es necesario que ellos como autoridades, solventen esta situación, y se pueda cerrar el caso a la brevedad.

9. Solicita que se atienda la petición de los dueños de negocios del casco y se ilumine el antiguo cabildo municipal, son pocos los atractivos que tiene el municipio, y a lo que se tiene se le debe sacar provecho.

10. Sugiere que con el tema de las lanchitas se haga un convenio, que sea un documento regulador, y que sea un tema que lo vea la comisión jurídica, ya que debe estar bien definido bajo qué condiciones se le va permitir a este negocio explotar un recurso de la municipalidad.

11.- Solicita que se ponga a la orden de la Comisión jurídica el expediente de la familia Reina, el señor alcalde Menciona que había un acercamiento, habría que revisar hasta donde se había avanzado con sus abogados y darle seguimiento, a fin de obtener la playa de la laguna.-

12.-La Calle de acceso que va a dar frente a residencial Lomas de Santa Lucía, atrás de farmacia Sieman, hay que darle limpieza y mantenimiento ya que se ha hundido en algunos tramos.-

13. Termina consultando, como es que la sesiones de cabildo abierto son inclusivos y se terminan realizando en horarios que la gente no puede. Al respecto la secretaria municipal le informa que el cabildo abierto educativo fue programado en ese horario debido a que es con los maestros y padres de familia, y el horario de la mañana es el más conveniente. Y en relación al Cabildo Abierto del 08 de junio tanto la fecha y la hora, el señor Alcalde lo dejo a criterio de la Corporación y tanto el día y la hora fueron propuestas por él y todos los demás miembros corporativos estuvieron de acuerdo. Él solicita al señor Alcalde Municipal y a los compañeros regidores sea reconsiderada la fecha y hora de celebración del cabildo abierto programado para el miércoles, 08 de junio de 2022 a las 2:00 P.M., ya que considera que si lo que se quiere es la participación de la ciudadanía se debe realizar en un horario más accesible, y pide las disculpas del caso, porque la fecha y hora aprobadas fueron propuestas por él, pero hace la rectificación y lo somete a consideración del señor Alcalde Municipal, para que dicho cabildo abierto se pueda realizar, en fecha sábado 11 de junio a las 3:00 de la tarde. El señor Vicealcalde Municipal es del parecer, que en vista de que el Cabildo Abierto del 08 de junio ya fue

autorizado y ratificada, se harán las consultas pertinentes al señor alcalde Municipal, para ver si existe la posibilidad de cambiar la fecha.

6.4 El Regidor Eduardo Varela, expone los siguientes puntos

Varios:

1.- Consulta si ya se tiene un informe de los resultados del ordenamiento vial, sería conveniente conocer cuál de las rutas que se han implementado es la más viable.

2. Informa que tuvo una denuncia de parte de una prima del Alcalde Municipal, del evento que se desarrolló en nuevos juncales, ya que andaba con una invitada se acercó para que le dieran comida y le negaron la comida, diciéndole que era para los vecinos de la zona. Considera que se debe tener más cuidado, y cuando se reparta comida que sea para todos los asistentes.- al respecto el señor Vicealcalde le informa que si había comida para todos los asistentes, nada más que tenían instrucciones de darlo al final del Evento, ya que como se pudo observar, cuando se comenzó a repartir las flores, la gente dejó de prestar atención al programa que se estaba desarrollando, y le hicieron rueda a la mesa de las flores.- La comida que se dio fue preparada por los vecinos de la comunidad y era para todos los visitantes para el final del evento, lo que si se estaba dando en la entrada era café o refresco. Y tanto los empleados como los vecinos, dejaron que comieran primero los invitados e incluso varios vecinos y empleado quedaron sin alimentación, como fue su caso particular.

3.- Consulta si hay beneficio de bono tecnológico. El señor Vicealcalde le informa que de ese beneficio no se tiene noticias.

4. Sigue mencionando el Regidor Varela, que en la comunidad de Santa Elena, hay una construcción frente a la plaza Blue Moon, que evidentemente está en el derecho de vía, y no está respetando el retiro que dice la Ley, consulta si tienen permiso, caso contrario si ya se les giro orden de parar la obra, o cual es la condición de esa construcción ya que casi la terminan. Al respecto se le informa que se giró instrucciones a catastro para requerirlo, ellos presentaron solicitud de permisos de construcción porque si tiene documentos de propiedad, y se les dio orden de parar los trabajos hasta segunda orden. El regidor Rivera menciona que en esos casos es que hay que utilizar la fuerza de orden público ya que siguen construyendo y ya casi terminan la obra, se debe exigir que se cumpla con el retiro que manda la ley.-

6.5El Profesor Carlos Vega, solicita se reconsidere por parte de la Corporación Municipal, la remuneración que se le hace al señor Oscar Galo, ya que le comento que es poco lo que gana a la semana, y no tiene beneficios, y le toca estar bajo el agua y el sol en la entrada de la municipalidad, razón por la cual solicita se le aumente el salario o se le deje como empleado permanente.- Sobre este asunto se le informa al Profesor Vega, que el señor Oscar Galo, es una contratación temporal, el cual era financiado con fondos COVID, pero debido a que ya no se está recibiendo fondos para este tema, su contrato vence a finales del mes de mayo. Y en vista de que es facultad del señor Alcalde Municipal, el aumento o contratación permanente de un empleado, se harán las consultas del caso.- También solicita el profesor Carlos Vega, que sea retirado el rotulo de farmacia Regis en aldea El Chimbo,

que también obstaculiza el derecho de vía y el paso peatonal.-

6.6 El Abogado Nelson Valenzuela, informa que está trabajando con Merlín Nelson, del departamento de Tributación con relación al aviso de cobro e impuesto de bienes inmuebles.- En relación al Negocio Casa Vintage, espera que se puedan hacer los operativos por parte de la municipalidad y les soliciten respetar el horario el sonido, ya que es el negocio que está causando los problemas en la zona.

6.7 El Regidor Carlos Bendeck Menciona los siguientes puntos Varios:

1. Desde la sesión anterior él se refirió a que todo permiso de construcción en el derecho de vía, y en urbanizaciones fueran autorizados por el Pleno de la Corporación Municipal.
2. Solicita se le haga el adendum al acta en relación a lo mencionado por el Jefe de Catastro de que un familiar del empleado Francisco Figueroa, está cercando una fracción de área municipal en la zona de Las Chorreras.-
3. Solicita se le ponga atención al problema de agua que tiene Loma Alta Sur, que se haga una inspección y que si hay que reparar el pozo, que está colapsado, habrá que hacer la inversión para solucionar el problema de esa comunidad, ya que están teniendo graves problemas de falta de agua, son personas de escasos recursos y no tienen capacidad para estar comprando cisternas de agua.-
4. Menciona que está por finalizar el mes de mayo, y la ley manda que el Alcalde Municipal debe presentar un informe financiero trimestral a la Corporación Municipal, y a la

fecha no se ha recibido ninguno. Entre el 04 y 10 de mayo se recibieron L.4,346,128.16, de los fondos de la transferencias, y es necesario que la Corporación Municipal tenga conocimiento en que se están gastando esos recursos.

5. El abogado Rivera solicitó el expediente de la familia Reina, sería conveniente que también se les pusiera a la vista el expediente de la familia Talavera.-
6. Menciona que todos tenemos derecho a vivienda, y la gente está necesitada, pero si como municipalidad permitimos que personas construyan sus casas, como la que se construyó en Zarabanda, más que resolver un problema estamos avalando a que suceda un posible accidente.- En la zona de quebrada honda han construido un muro con llantas, que Dios no lo permita con los primeros aguaceros se va venir abajo. Han eliminado un paso de servidumbre que usaban otros vecinos, desconoce si tienen título de la propiedad, pero considera que eso es algo que no se puede permitir, las personas que están en esa casa, están en un gran riesgo, y con la primera llanta que se caiga, se viene la casita.

6.8 La Regidora Rosibel Núñez, menciona los siguientes puntos varios:

1. Solicita que se haga gestiones con la policía para que puedan dar seguridad a los niños, en el anexo de la escuela, a la hora de entrada y salida, ya que las madres están preocupadas porque han visto rondar un taxi que no es de Santa Lucía.
2. Informa que el mirador de barrio el portillo está descuidado, es utilizado para el consumo de drogas, y hay peligro de

que un niño se caiga. Se necesita una intervención de la municipalidad en el lugar.-

3. Desde la primera sesión consulto ¿cuándo iniciaría operaciones el Centro de Salud Zarabanda?, y el señor Alcalde le informo que en dos semanas por tarde estaría en funcionamiento, ya han pasado varios meses, y todavía no está en operaciones. Al respecto el señor Vicealcalde le informa que el señor alcalde municipal hizo la gestión en la región Departamental y le habían hecho el ofrecimiento de mandar el recurso humano, sin embargo no mandaron a nadie, se han realizado varias gestiones para que manden por lo menos medico en servicio social y no habido respuesta favorable.-
4. Siempre en relación al tema de salud, la regidora Núñez, informa que el Centro de Salud de Santa Lucia, se encuentra sin medicamentos para tratamiento de enfermedades respiratorias, consulta si hay posibilidades que se les pueda colaborar. Sobre este tema el señor Vicealcalde le informa que el suministro de medicamentos le corresponde al nivel central. Se hará las consultas al doctor Andrade cual es el contratiempo y si hay que acompañar alguna gestión para solicitar medicamentos, se le puede dar el acompañamiento.

6.9La Regidora Lourdes Banegas, solicita que se le dé seguimiento a la construcción del puente de aldea el Chimbo, que da acceso al campo, ya que es un tema urgente, que no se deberían seguir postergando, ya que es peligroso para todos los que transitan por esa zona.

6.10El señor Vicealcalde Municipal expone los siguientes puntos varios:

1. Les informa que un arquitecto ya hizo la visita a la zona, para elaborar un diseño y presupuesto, para la construcción del puente de aldea el chimbo que va hacia el campo de futbol.
2. En fecha 26 y 30 de mayo se estarán realizando campañas de reforestación, actividad a la que están cordialmente invitados.
3. El festival de las flores será inaugurado el día viernes 20, a las 5:00 p.m. en la cancha de la laguna, se está elaborando el arte con el programa de actividades el Cual se les estará compartiendo, para que asistan a cada una de ellas.

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **CATALINA RAMIREZ MARTINEZ** con DNI No. 0601-1966-00173; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal, en fecha 03 de mayo de 2022. Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado "**El Cristo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **CATALINA RAMIREZ MARTINEZ**, El que tiene en posesión en dominio Útil otorgado por la Municipalidad, el cual nunca ha sido inscrito en el registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2 Rumbo

S43°56'38.57"W, Distancia 4.57 Metros, Colinda con María de los Ángeles Martínez Ramos, 2-3 Rumbo S46°42'58.59"W, Distancia 8.75 Metros, Colinda con María de los Ángeles Martínez Ramos, 3-4 Rumbo N52°00'00.00"W, Distancia 5.70 Metros, Colinda con Camino Publico de por medio con Reyna Verónica Saucedá Colindres, 4-5 Rumbo N44°00'00.00"W, Distancia 9.45 Metros, Colinda con Camino Publico de por medio con Reyna Verónica Saucedá Colindres, 5-6 Rumbo N09°00'00.00"W, Distancia 3.00 Metros, Colinda con Camino Publico de por medio con Wilfredo Francisco Cerrato Colindres, 6-7 Rumbo N01°00'00.00"W, Distancia 0.90 Metros, Colinda con Camino Publico de por medio con Wilfredo Francisco Cerrato Colindres, 7-1 Rumbo S76°58'01.11"E, Distancia 21.64 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Patricia Vásquez. Resultando un área Total de 144.97 Metros Cuadrados, Equivalentes a 207.92 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,247.52 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 96379 de fecha 16/05/2022, y No. 96596 de fecha 25/05/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, mayo de Dos Mil Veintidós.

8. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 12:10 del mediodía.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDOR MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 14/2022

De la Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Miércoles 25 de Mayo del Año Dos Mil Veintidós, en el Salón del Centro CAIPC, teniendo como hora de inicio las diez de la mañana con treinta minutos, contándose con la asistencia del Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** quien presidió la sesión, en ausencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, quien solicitó excusa por motivo de salud, y los Señores Regidores: **GIOVANNI RIVERA BOCOCK, CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ, CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO, y MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son Segundo, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexto, y Octavo regidor Municipal respectivamente. También se contó con la asistencia de Directores, Maestros, padres de familia de los diferentes centros educativos y representantes de Patronatos del Municipio. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**. En todo lo cual se procedió de la siguiente manera:

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por La Secretaria Municipal.
2. Fue elevada una invocación a Dios, por la Maestra Argentina Aroca.
3. El Señor Vicealcalde Municipal dio por instalada la Sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a la Lectura del Punto de acta donde la Corporación Municipal, aprueba la celebración de Cabildo Abierto en fecha 25 de Mayo de 2022 a las 10:00 a.m. en el salón del Centro CAIPAC.
5. Fueron presentados los miembros de la Corporación Municipal.
6. En uso de la palabra el señor Vicealcalde Municipal dio la bienvenida a la Corporación Municipal, así como a todos los miembros de la sociedad civil Directores, Maestros, Padres de Familia, y representantes de los diferentes Centros Educativos del Municipio, informando que el motivo del cabildo abierto, tal y como lo solicitaron las autoridades de educación, es conocer los avances que ha obtenido el municipio en el sector educativo durante la implementación del retorno a clases, después de haber pasado la crisis sanitaria del COVID 19. Hace manifiesto el compromiso del señor Alcalde Municipal, de continuar apoyando el sector educativo, al igual que el Pleno de la Corporación Municipal, quienes están ahí para escuchar el informe que tienen preparado, así como cada una de las necesidades que hoy van a

exponer. Refiere que el pilar fundamental para que un municipio salga adelante es la educación y la salud, y ellos como autoridades están comprometidos con el sector educativo.

7. Se le dio la palabra a la Licenciada Nirsa Osorio quien manifiesta su agradecimiento a la Corporación Municipal por atender el llamado para celebrar la sesión de cabildo abierto solicitada por el consejo municipal de educación. en esa oportunidad presenta el informe, a través de una presentación visual, de los resultados del antes y el después de la pandemia, en el sector educativo. Ellos han llevado a cabo un monitoreo de la matrícula de los años 2019 al 2022, y como conclusión principal, se ha visto una disminución en la matrícula de 251 alumnos, en los diferentes niveles educativos, y a causa de diversos factores entre los cuales se puede mencionar: La migración familiar, falta de merienda escolar, economía familiar, falta de útiles escolares, Trabajo Infantil, y la presencia de Fundamor en la comunidad de El Chimbo, una fundación que atiende a niños con discapacidad y capacidades diferentes, y actualmente están matriculando alumnos, en los diferentes niveles educativos, sin contar con una plataforma, o ser un centro educativo registrado y autorizado. Esto ha ocasionado que muchos niños queden fuera del sistema y no puedan ser promovidos de grado, al volver al sistema público, presentan deficiencias. Los padres los matriculan bajo información falsa ya que les prometen promoción de grado, y no lo han realizado, hasta donde se tiene conocimiento trabajan con Alfalibros, que es material para educar a adultos, y la supuesta promoción la hacen a través del Instituto de Educación por Radio IER. Y muchos padres han denunciado ya que en muchos casos eso no se les ha cumplido. En virtud de lo cual solicitan el acompañamiento de la Corporación Municipal para que se tomen las precauciones y medidas del caso. Continúa informando que el retorno a clases se ha realizado de manera gradual, eliminando la parte virtual, ya que en el sistema público este modo de enseñanza no ha dado buenos resultados, debido a que no todos tienen acceso a internet y a dispositivos que les permitan recibir clases. En cuanto a las acciones que ellos han implementado para el retorno seguro a clases están: 1. Se ha realizado reuniones con los directores y Docentes para elaborar un plan de oferta educativa y un plan de retorno a clases, y la implementación de campañas de matrícula. 2. Se ha realizado gestión para la obtención de materiales de bioseguridad junto con la municipalidad, con fundación Terra, Visión Mundial y COPRUMH. 3 Se ha realizado un retorno gradual a los centros educativos, por grupos dependiendo la cantidad de alumnos en cada sección y nivel educativo. 4. Se ha realizado el monitoreo de vacunación, a docentes y alumnos a través del Centro de Salud Santa Lucía y la Dirección Municipal de Educación. 5.

A Través de la municipalidad se realiza la contratación del personal Docente y de servicio necesario para cubrir la demanda educativa. Aunque esta parte todavía necesita ser reforzada. 6. Se han realizado las readecuaciones curriculares con los maestros, se han realizado capacitaciones y se mantiene una matrícula continua, para que el niño tenga siempre acceso a la educación. 7. Se han realizado alianzas de mejoras educativas con visión mundial y fundación Terra, para reforzar el área de Español.

En cuanto a las necesidades prioritarias y en común; en los diferentes centros educativos, aunque cada centro presenta otras necesidades además de las que expone a continuación.

1. Reparación de los sistemas sanitarios
2. Reparación del Sistema Eléctrico e Iluminación de las aulas
3. Almacenamiento de agua potable
4. Dotación de Equipo de bioseguridad
5. Construcción y reparación de aulas de clases
6. Dotación de útiles escolares a los alumnos necesitados y material didáctico.
7. Gestión de espacios Psicosociales.

8. Se dio el espacio para preguntas y respuestas habiendo una amplia participación de los presentes, quienes aprovecharon la oportunidad para agradecer el apoyo permanente que ha brindado la Municipalidad al sector educativo, y quienes también, expusieron las siguientes necesidades:

- La Señora Mercedes Triminio, en representación de los padres de familia de la escuela José Cecilio del Valle, del Casco Urbano solicita:

1. Mejoramiento del sistema eléctrico
2. Brigadas de fumigación
3. Reparación de ventanas

- La Maestra Wendy Moreno, del Instituto Santa Lucía, modalidad a distancia solicita:

1. Mayor seguridad en la zona del colegio ya que los alumnos son asaltados en el recorrido de la iglesia al colegio.

- El profesor José Santos Bonilla, Director del centro básico Juan Lindo, de la aldea Zarabanda solicita:

1. Realizar el seguimiento de los niños que no se están presentando a clases, siendo la mayor incidencia el trabajo infantil.
2. Consulta que paso con el proyecto de construcción de dos aulas que fueron prometidas a su centro educativo, informa que antes de la

pandemia, fueron a realizar mediciones, en varias ocasiones, pero al final el proyecto no fue construido, consulta ¿si se va a ejecutar, o los fondos fueron reasignados a otro proyecto o lugar?.

3. Se defina el uso del Centro Comunal de aldea Zarabanda, ya que el espacio es insuficiente para atender la población infantil, y desde la corporación Municipal anterior se solicitó que se habilitara como aula, y esto no ha sido posible debido a que está siendo usado como bodega.-

- La Profesora Delmi García de la Escuela 15 de Septiembre de nuevos Juncales, solicita:

1. Que cuando se realice la donación de mascarillas, estas deben ser funcionales, y a la medida, ya que les donaron unas de tela, y son demasiado grandes para los niños. La Licda. Nirsa Osorio, le aclara que la gestión la hizo la DME y la Alcaldía, pero fueron donadas por la secretaria de Educación.
2. Necesitan un Tanque de Agua
3. Construcción del Cerco perimetral de la Escuela
4. Se emita una ordenanza municipal donde se prohíba a las personas ingresar al centro educativo y utilizar la cancha. Ya que rompen la maya para ingresar cuando la escuela está cerrada.
5. Que se mejore el acceso a la comunidad de Nuevos Juncales, con la reparación de la calle con maquinaria y material selecto. Los vecinos ya están trabajando en la construcción de cunetas.

- El Profesor Hugo Martínez, director del Centro Básico Dionisio de Herrera, solicita:

1. Construcción de aulas para atender la población estudiantil.
2. Reparación de los baños, por personas que puedan hacer el trabajo, ya que la alcaldía mando a personas hacer la reparación y dejaron los baños en peores condiciones y hasta una puerta quebrada, que tuvo que ser reparada por los padres de familia.
3. Construcción de una bodega
4. Tanque de almacenamiento de agua
5. Coordinaciones con el sector Transporte, ya que han modificado los horarios y se tiene que despachar a los alumnos antes de la hora de salida para que no pierdan los buses.
6. Ordenanza Municipal para los dueños de mascotas, especialmente de la comunidad de El Túnel, ya que los niños cruzan por varios callejones para cortar camino, pero en muchas casas los perros son bravos y están sueltos y han mordido a los estudiantes, entonces tienen que dar la vuelta por toda la calle por temor a ser atacados por los perros.

7. Gestión ante las instituciones presentes en el municipio como policía y bomberos ya que ha habido accidentes y se llama al 911 y a veces mandan unidades de Comayagüela, y no las presentes en la comunidad.-
 8. Se haga un cronograma de visitas para que se prioricen las necesidades de cada centro educativo y se les avise con anterioridad.
- La Profesora Florinda Saucedá, Directora del Centro Pre básico Santa Lucía, solicita:
 1. Resolver el problema de espacio que tienen en el centro educativo, ya que es el más pequeño del municipio, las aulas son pequeñas, y la matrícula en el Jardín ha ido en aumento y el espacio no es suficiente para atender la demanda de la población.
 2. Reparación del Sistema Eléctrico.
 3. Tienen problema con el ventilador de la cocina del Restaurante Tres Puntos, ya que las grasas caen al tanque y les contamina el agua.
 - Maestro Josué Cuadra, Director de la Escuela Unión Centroamericana, solicita:
 1. Construcción de una Bodega
 2. La instalación de Balcones en las Ventanas
 3. Reparación de mobiliario
 4. Construcción de Cocina y una aula de computación
 - Lic. Alizeth Mejía, directora del Instituto Santa Lucía, solicita
 1. Se hagan las coordinaciones con la policía para que puedan brindar mayor seguridad no solo al colegio, sino a todo el municipio, ya que la inseguridad es un problema que afecta a todos. Y si se permite que la situación continúe, se le roba la tranquilidad a los vecinos y puede haber efectos negativos en el turismo.
 - La Profesora Deisy Elvir, de la escuela Feliz Horizonte. solicita:
 1. Tienen problemas de infraestructura ya que las dos únicas aulas son de adobe y están sumamente fisuradas y deterioradas, necesitan mantenimiento o reconstrucción. Con los padres han realizado algunas reparaciones pero no son suficientes ya que el centro educativo tiene muchas necesidades.
 2. Cerca Perimetral
 3. Bodega

- La Señora Lilian González, presidente del Centro Pre Básico Eloísa Martínez de Caballero de Aldea el Chimbo. solicita:
 1. Fumigación
 2. retirar un tubo de aguas grises o canalizar esas aguas sucias, que caen al Kinder; de la casa de un vecino, que instalo esa tubería y no saben con qué autorización.
 3. Reparación de los Baños/Presenta solicitud por escrito entregada al señor vicealcalde municipal.

- Eugenia Colindres Presienta de la sociedad de padres de Familia de la Escuela Marco Carias Reyes de Montaña Grande solicita:
 1. Solicita el cambio de ventanales ya que están tapadas con plywood.
 2. Iluminación de las aulas

- Gladis Matute, Docente del Instituto Santa Lucía solicita
 1. Dentro de las incidencias no se mencionó la inseguridad y la falta de mototaxis, que impiden que los niños y jóvenes vayan a clases debido a las largas distancias que deben recorrer.
 2. Se tiene un grave problema con el agua potable en los centros educativos, se le debe prestar mayor atención al tratamiento del agua para evitar enfermedades en los estudiantes.
 3. En la medida de las posibilidades se habilite la clínica municipal Carlos Bendeck, ya que prestaba un gran servicio a los alumnos de la escuela y colegio y descongestionaba el centro de salud.
 4. Implementar la educación virtual, habilitando aulas tecnológicas en los centros educativos.

- La Señora Karen Ortega, de la sociedad de padres de familia de Aldea Zarabanda, solicita:
 1. Que haya más acciones por parte de la Nueva Corporación Municipal, en la solución de los problemas que se han expuesto, ya que cada año se hace la lista de las necesidades y solo quedan en papel, ellos como padres conocen las necesidades y lo que necesitan es una respuesta de las autoridades.-

- La Maestra Cristelia Flores, de la Escuela Marco Aurelio Soto, de la Aldea Montañita El Edén, solicita:
 1. Una bodega.
 2. Existe una falla en la escuela que cada día se va abriendo más, solicita manden a una persona especializada que pueda dar un

diagnóstico del problema y las posibles soluciones para evitar que siga.

- La Licenciada Nirsa Osorio, concluye la participación, exponiendo que si bien es cierto existen muchas necesidades en cada centro educativo, también se debe reconocer el apoyo permanente que se recibe de la Corporación Municipal, ella propone que desde la Corporación Municipal se pueda nombrar una comisión, para hacer las visitas a cada uno de los centros educativos y se prioricen las necesidades. También solicita que a través de los patronatos e iglesias se les pueda hacer un llamado a la población para que los padres de familia que todavía no han matriculado a sus hijos, los motiven para que lo hagan. También hace un llamado a los maestros para que tengan cuidado a quien le abren las puertas de los centros educativos ya que hay una organización operando en Valle de Ángeles que anda promoviendo el libertinaje sexual en la población estudiantil. Reiterando el agradecimiento a la Corporación Municipal, a cada docente y padre de familia por el apoyo brindado.
- 9.** En uso de la palabra el regidor Giovanni Rivera, menciona que han tomado nota de cada uno de los temas que han expuestos, y cada uno de esos problemas él los tiene identificados desde hace dos años. Expresa que necesidades hay muchas pero los recursos son limitados, pero se van con el compromiso de darle seguimiento, y hacer gestiones. Menciona que él no es maestro pero si catedrático universitario, y él considera que el resultado que se obtiene de los niños, depende mucho del estímulo que se les da, y los niños necesitan ser retados para que no pierdan la motivación. Él está haciendo las gestiones con un grupo de compañeros y amigos de la empresa privada, para empujar un programa de becas para alumnos de excelencia académica, él estará realizando visitas a los diferentes centros educativos, para premiar a los alumnos sobresalientes, para identificar y explotar estas habilidades, y que esto también sirva de motivación a otros estudiantes. Aclara que no es de parte de la alcaldía, ya que como lo menciono, los recursos son limitados.-
- 10.** El regidor Cristo Mario Salgado en relación a lo expuesto por el Director de la escuela de Zarabanda, le informa que el Centro Comunal, es un salón de usos múltiples, es donde se hacen reuniones comunitarias, y fiestas para recaudar fondos de beneficio para la comunidad. Actualmente está resguardando algunos materiales. Si esta construido en terreno de la escuela, pero la edificación fue construida por los vecinos, él considera que

se puede reunir a la comunidad, y socializar, y consultar si están de acuerdo que se habilite como aula escolar.-

11. El Regidor Eduardo Varela, agradece la presencia de las autoridades educativas, docentes, los padres de familia, y compañeros de corporación. Menciona que la educación es un derecho humano constitucional, y ellos como corporación, van a tratar de ir dando solución a los problemas en orden prioritario, haciendo lo humanamente necesario, para poder colaborar y buscar el camino, para que los niños que no han sido matriculados lleguen a los centros educativos. Ellos se comprometen como autoridad a darle seguimiento.
12. El señor Vicealcalde Municipal informa que hay una comisión de educación, mediante la cual se le dará seguimiento a la problemática planteada, se programaran las visitas a los centros educativos, para hacer un cronograma de ejecución por orden de prioridades, y según la disponibilidad financiera de la municipalidad, para ir dándoles respuesta a corto plazo. Informa que el señor Alcalde municipal ha tenido acercamientos con la Cooperación externa y ya está haciendo gestiones, para atender el tema educación, y el tema de seguridad. Él está seguro que con el acompañamiento de todos, se ira avanzando y dando respuesta a todas estas necesidades. Agradece nuevamente la presencia de todos. Dando por finalizado el cabildo abierto.
13. No habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 12:30 del mediodía, con la invitación a un refrigerio.-

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDOR MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL